

**“Informe Final de Evaluación específica del desempeño del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) Asistencia Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020”.**

**“Informe Final de Evaluación específica del desempeño del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) Asistencia Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020”.**

**CONTENIDO**

I.	INTRODUCCIÓN .....	3
II.	OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	5
III.	METODOLOGÍA UTILIZADA .....	6
A.	NOTA METODOLÓGICA .....	10
IV.	EVALUACIÓN .....	12
A.	DESCRIPCIÓN DEL FONDO .....	15
B.	ANÁLISIS DE LOS APARTADOS .....	38
V.	VALORACIÓN FINAL .....	77
VI.	PRINCIPALES HALLAZGOS .....	78
VII.	CONCLUSIONES .....	82
VIII.	ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES .....	87
IX.	BIBLIOGRAFIA .....	93
X.	ANEXOS (anexos 1,2 y 3) .....	94
	Anexo 1. Análisis FODA y recomendaciones .....	94
	Anexo 2. Ficha Técnica para el Seguimiento y Evaluación de los Fondos del Ramo 33 .....	99
	Anexo 3. “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora .....	100

## **I. INTRODUCCIÓN**

El sistema de Evaluación al desempeño (SED) es una apreciación de la eficacia del que hacer público, midiéndola por resultados con indicadores estratégicos y de impacto; de la eficiencia, midiéndola por la fidelidad de la operación al diseño del programa, con indicadores de gestión y comparándolos con las mejores prácticas educativas; de economía, midiéndola por el costo de la política pública contra los resultados.

Con éste análisis se comprueba el impacto de las políticas públicas sobre la población objetivo a través de indicadores de calidad, por lo que valora el grado de satisfacción ciudadana por la implementación de aquéllas. Finalmente, analiza el comportamiento de los actores, tanto de las instituciones encargadas de poner en práctica la política pública como de los operadores.

Nuestro análisis se centra en una revisión sistemática, interdisciplinaria, organizada, objetiva, propositiva, independiente y comparada, del impacto social de la gestión pública y de la congruencia entre lo propuesto y lo obtenido. Dentro de los recursos fundamentales de esta evaluación se encuentra la medición de los resultados de las políticas públicas comparadas contra las declaraciones implícitas o explícitas de los objetivos de los programas públicos y de los medios para su implementación; así como el análisis de los procesos operacionales para evaluar qué tan bien están operando los programas públicos

El sistema de evaluación del desempeño es una estrategia orientada a generar esquemas eficaces de apoyo a la toma de decisiones presupuestarias con base en el análisis y valoración de información objetivo

relativa al diseño, pertinencia, operación y resultados de las políticas y programas públicos.

El modelo de gobierno de la administración estatal 2016-2022, está sustentado en la Gestión para Resultados (GpR), dando pauta a consolidar al Presupuesto basado en Resultados (PbR) y al Sistema de Evaluación del Desempeño, de una manera operable al integrar los resultados para la toma de decisiones del proceso de programación, presupuestario, seguimiento, evaluación, control, rendición de cuentas y transparencia al interior y exterior de la administración pública.

El gobierno del estado, impulsará la consolidación y modernización del Sistema de Evaluación del Desempeño para constituirse como una herramienta y estrategia de apoyo indispensable para dar seguimiento a los planes, programas y proyectos de las dependencias, entidades y organismos del estado, en la cual se identificarán los logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la mejora continua en la gestión y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas.

Evaluar el desempeño gubernamental será indispensable para vigilar la actuación del gobierno, a través de los programas y de las políticas públicas implementadas; la tarea fundamental es la construcción de indicadores estratégicos y de gestión con el fin de verificar que los resultados y las metas programadas sean congruentes con el ejercicio de los recursos y los beneficios obtenidos por la población.

## **II. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social 2020, con base a la información generada por los ejecutores del gasto, así como emitir recomendaciones que mejoren el ejercicio, destino y los resultados del gasto federalizado en el estado.

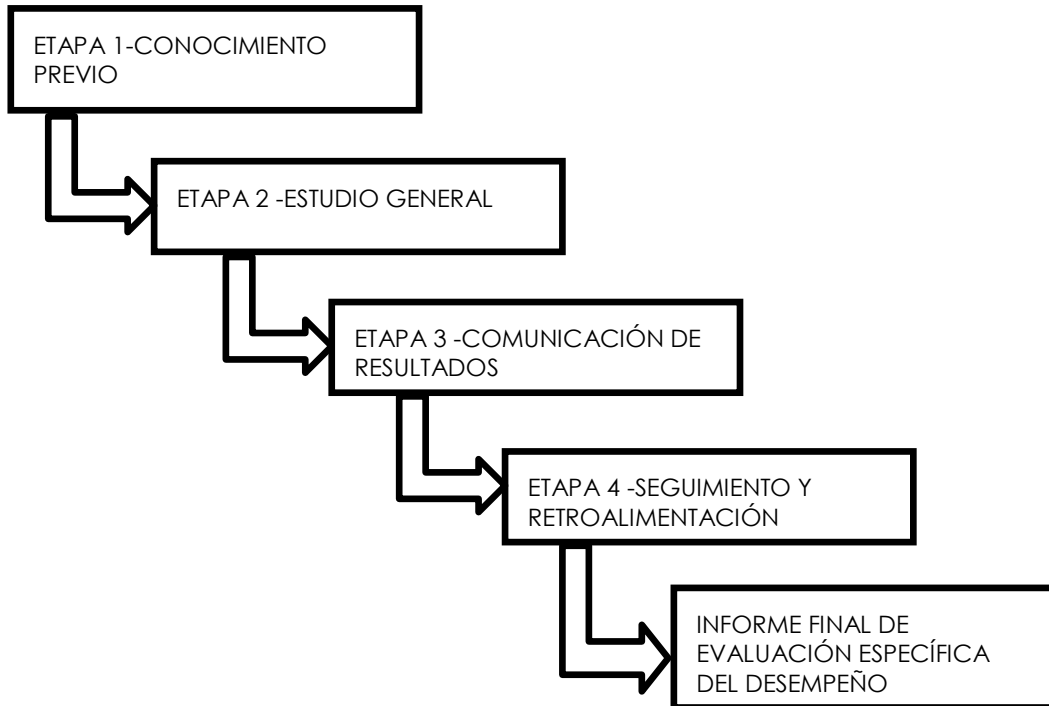
### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Describir las principales características del fondo de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal.
- Analizar la contribución del fondo y los programas presupuestarios estatales que ejercen recursos del fondo a la planeación del desarrollo.
- Realizar una verificación del seguimiento al fondo, así como de la información reportada y los proyectos que se financian con él.
- Contar con el “Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones” emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable a través de la Norma para establecer el Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las entidades federativas.
- Identificar fortalezas y/o oportunidades, así como debilidades y/o amenazas.
- Efectuar recomendaciones pertinentes para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora.

### III. METODOLOGÍA UTILIZADA

#### METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales son:



#### Etapa 1: Conocimiento previo.

##### FASE DE DIAGNÓSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento de cuáles son los objetivos de la actividad, como van a lograrse y cómo van a determinar los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a este Fondo con su componente respectivo.

#### Actividades específicas

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

### **Etapa 2. Estudio General**

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

#### Actividades específicas

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada período del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto

## **FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL**

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

### **Etapas 3. Comunicación de Resultados**

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.



## **FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS**

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

### **Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.**

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

Actividades específica:

- Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

## A. NOTA METODOLÓGICA

La metodología de la Evaluación de Específica del Desempeño de los Fondos del Ramo 33 está basada en los Términos dispuestos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

### Consideraciones generales Covid-19

La contingencia sanitaria ha implicado replantear el trabajo evaluativo abordando desafíos éticos, conceptuales y metodológicos que afectarán la capacidad para realizar evaluaciones.

En este sentido se identifican restricciones a la recopilación de datos, de visitas de campo y de entrevistas presenciales, por lo que, el equipo evaluador priorizó la recopilación e intercambio de información mediante mecanismos electrónicos; siendo que, en este sentido, la evaluación se realizará con análisis de gabinete y entrevistas a servidores públicos responsables de coordinar, operar o supervisar el ejercicio del fondo y los programas que dé el derivan.

- **Análisis de gabinete**

La evaluación específica del desempeño se realizó mediante trabajo de gabinete, con base a la información proporcionada por las instituciones ejecutoras de los fondos, así como la que se encuentra disponible en los portales de internet institucionales.

El trabajo de gabinete consistió en el análisis de información documental, principalmente de fuentes internas a la institución ejecutora/coordinadora, que implicó procesos de sistematización y clasificación; de igual forma requirió una revisión bibliográfica e identificación teórica de información que

contribuya al fortalecimiento y justificación del fondo. Los documentos que se requirieron son principalmente los documentos normativos, diagnósticos, documentos técnicos, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), fichas técnicas de los indicadores, registros administrativos y bases de datos. El intercambio de información es mediante mecanismos electrónicos como correo o plataformas especializadas como Dropbox o Google Drive.

- **Entrevistas y reuniones de trabajo**

Cabe mencionar que ante la situación que impera en el país por la declaratoria de contingencia sanitaria emitida por la Secretaría de Salud, se acordó que las entrevistas se realicen por medio de plataformas de videoconferencia en línea con previo aviso y confirmación de las partes involucradas.

## IV. EVALUACIÓN

La Evaluación Específica de Desempeño de los Fondos del ramo 33 se integra de 3 apartados, 8 preguntas y 5 criterios que integran una ficha general de calificación. La descripción de los alcances de la evaluación por apartado se hace de manera enunciativa más no limitativa, debiendo los evaluadores ampliar y profundizar los aspectos que consideren necesarios.

Apartado	Preguntas	Total
Apartado I. Características del fondo	1	1
Apartado II. Planeación Estratégica	2, 3 y 4	3
Apartado III. Avance en el cumplimiento de resultados	5, 6, 7 y 8	4

### **Apartado I. Características del fondo**

Exponer brevemente la composición del fondo; el problema o necesidad que pretende atender de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal; su presupuesto aprobado, modificado y ejercido; y las principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

### **Apartado II. Planeación Estratégica**

En este tema se analiza la contribución y alineación del fondo a la planeación del desarrollo; se identifican los programas presupuestarios que ejercen recursos del fondo y se analiza su alineación a los objetivos del fondo.

### **Apartado III. Avance en el cumplimiento de resultados**

Se analiza el seguimiento a los indicadores del fondo; la captura del avance financiero; por último, se verifica la realización de evaluaciones del desempeño anteriores.

Con excepción de la pregunta 7, las repuestas deben responderse de manera binaria, es decir, con un “Si” o un “No”, para esto se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Adicionalmente el evaluador deberá dar sugerencias y recomendaciones sustentadas en evidencia nacional e internacional.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, se deberá analizar la información y en caso de que la información evidencie la atención parcial o completa a la pregunta se responderá con un “Si” mencionando el resultado del análisis, así como las áreas de oportunidad encontradas, enunciando las causas y los motivos, así como los principales hallazgos y recomendaciones.

La pregunta 7 se responderá mediante el cálculo de los indicadores establecidos.

La extensión de las respuestas para cada pregunta deberá ser como máximo de tres cuartillas, a menos que se especifique lo contrario.

Para cada pregunta el evaluador debe justificar sus respuestas con argumentos basados en soporte documental y de fuentes que generen información con rigor técnico; y en caso de encontrar áreas de oportunidad para mejorar el desempeño del programa se deben hacer recomendaciones para modificar o ampliar.

En los casos que aplique, las preguntas tendrán criterios adicionales, los cuales se calcularán mediante indicadores, a los que se les asignará un valor y calificación (de acuerdo con los parámetros correspondientes); con esta información se integrará el Anexo 2. Ficha Técnica para el Seguimiento y Evaluación de los Fondos del Ramo 33.

Por último, las respuestas deben ser congruentes con la información registrada en los anexos que se incluyen en el informe de evaluación, los cuáles son:

Anexo 1. Análisis FODA y recomendaciones

Anexo 2. Ficha Técnica para el Seguimiento y Evaluación de los Fondos del Ramo 33

Anexo 3. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y costo de la evaluación.

## A. DESCRIPCIÓN DEL FONDO

El FAM tiene como principal objetivo contribuir al financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria, para personas en situación de desamparo y vulnerabilidad social, así como para la atención de las necesidades relacionadas con la creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de planteles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, en las entidades federativas beneficiadas con dichos recursos.

Al respecto, para lograr el cumplimiento de sus objetivos, los recursos destinados al fondo deben representar, para efectos de referencia, el 0.814% de la recaudación federal participable (Conjunto de recursos que percibe la Federación por concepto de impuestos federales, derechos de minería y una parte de los ingresos petroleros provenientes del Fondo Mexicano del Petróleo) debe ser dirigida al FAM.

La Ley de Coordinación Fiscal (Artículo 39 y 40 de la LCF) establece que las aportaciones otorgadas mediante el fondo se destinarán de la manera siguiente:

### **Asistencia Social:**

Otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios y de asistencia social mediante instituciones públicas, con base en lo establecido en la Ley de Asistencia Social.

### **Infraestructura Educativa:**

Construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel.

Les corresponde a la Secretaría de Salud (SS) y a la Secretaría de Educación Pública (SEP), como coordinadoras de sector, dar a conocer el monto correspondiente a cada entidad por componente del fondo, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos.

### **Consideraciones presupuestarias**

El FAM programáticamente se ubica en el Ramo General 33, denominado “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, y cuenta con tres claves presupuestarias: – I 006 correspondiente al componente de asistencia social. – I007 al componente de infraestructura educativa básica. – I 008 a la infraestructura educativa media superior y superior. Dentro de sus principales características programáticas se encuentra que forma parte del grupo de asuntos de Desarrollo Social, con las funciones específicas de Protección Social y Educación. Adicionalmente, el FAM se cataloga como Gasto Federalizado y sus principales objetos de gasto son las aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para gastos de inversión (partida presupuestaria 83104), aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para gastos de operación (partida presupuestaria 83103), y aportaciones a fideicomisos públicos (identificador de partida 46101), cuyos recursos son destinados a la atención de gasto operación, gasto de capital diferente de obra pública y gasto de obra pública.

Una vez determinados los montos asignados a cada entidad federativa, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) debe enterarlos mensualmente, de conformidad con el calendario de ministración a las entidades federativas, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones. Asimismo, las secretarías de finanzas, o equivalentes, transferirán



los recursos del fondo a los entes ejecutores para ser administrados, registrados y ejercidos con la condición de que coadyuven en la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establecen en la LCF, con objeto de asignar eficiente y eficazmente los recursos a la población objetivo del FAM. Un aspecto importante es que las entidades federativas podrán destinar hasta un 25.0% de los recursos que anualmente les correspondan para garantizar obligaciones, o servir como fuente de pago de obligaciones que se contraigan en términos de los convenios que celebren las Entidades Federativas con la Federación, por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante los cuales se establezcan mecanismos de potenciación, respecto de dichos fondos (Artículo 52 de la LCF.) que dieron origen al Programa Escuelas al CIEN.

### **Importancia del FAM en el sector**

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) realizó un estudio de la pobreza en México, con información generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el cual se mencionan los indicadores para la definición, identificación y medición de la pobreza: En este estudio se estimó que para el año 2016, 53.4 millones de personas en el país vivían en condiciones de pobreza, lo que significó un incremento del 1.1% respecto del año 2010 donde 52.8 millones de personas se encontraban en esta situación. Asimismo, de la población total que vivía en pobreza para el año 2016, 9.4 millones presentaron condiciones de pobreza extrema, por lo que se registró un menor número de representación que en el año 2010 donde se registraron 13.0 millones de personas. Los indicadores de carencias sociales son de suma importancia, ya

que repercuten de manera directa en el desarrollo social de la población. El rezago educativo pasó de 23.7 millones de personas en el año 2010 a 21.3 millones de personas en 2016, cifra que significó un 10.1% menos, respecto del año 2010. El rezago en servicios de salud pasó de 33.5 millones de personas en 2010 a 19.1 millones de personas en 2016, lo que significó una disminución del 43.0%; por su parte, la seguridad social disminuyó 1.7% con 68.4 millones de personas en 2016, respecto de los 69.6 millones en 2010. Asimismo, los indicadores de calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación presentaron disminuciones de 14.9%, 9.9% y 13.4%, respectivamente. Como resultado del estudio, se determinó que entre los años 2008 y 2016 se han reducido las carencias sociales, aunque las carencias de acceso a la seguridad social y a la alimentación son elevadas.

Como consecuencia de lo anterior, con la finalidad de coadyuvar con las políticas públicas de combate a la pobreza, el rezago social y la demanda creciente de espacios educativos, durante el periodo 2014-2018, la Federación destinó recursos del FAM por 102,555.4 mdp para asistencia social alimentaria e infraestructura educativa básica, media superior y superior en su modalidad universitaria a las entidades federativas.

Los recursos asignados por medio del FAM se han incrementado gradualmente, con una cobertura en las 32 entidades federativas, con la finalidad de complementar los recursos destinados al financiamiento de acciones dirigidas a la asistencia social en materia alimentaria, enfocado a personas en situación de desamparo y vulnerabilidad social, así como en la atención de las necesidades relacionadas con la creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica, media superior y superior.

## **Nombre del Fondo/ Programa:**

### **Programa de Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**

En 1997, se adicionó en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) el Capítulo V “De los Fondos de Aportaciones Federales”, que incluyó al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) como parte del proceso de descentralización de funciones.

En el citado capítulo, se estableció que las aportaciones federales son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, con lo que se condiciona su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos establecidos en la LCF.

El 9 de diciembre de 2013, se publicó la reforma de la LCF, en la que se estableció que el 46.0% de los recursos del FAM corresponden al componente de asistencia social y el 54.0% al componente de infraestructura física en los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria.

Aunado a lo anterior, se permitió asignar parte de los recursos que integran el FAM como garantía de pago respecto de aquellas obligaciones que se contraigan en virtud de la implementación de mecanismos de potenciación, lo que permite agilizar su ejecución y obtener montos significativos en cumplimiento de los fines del FAM de manera eficiente.

En el año 2015, entró en operación el programa Escuelas al CIEN, en el cual las entidades federativas monetizan recursos presentes y futuros del FAM, con la finalidad de que se destinen a proyectos de dicho programa, dirigido a

mejorar la infraestructura física educativa en planteles con mayores necesidades de atención.

\_ En el estado de Quintana Roo, el Sistema tiene Como objetivo el promover el bienestar social y brindar para conseguirlo servicios de asistencia social en todo el estado, en coordinación con los ochos Sistemas Municipales. Asimismo, coordinar y apoyar las actividades de los Sistemas Municipales DIF, de acuerdo a los convenios que al efecto celebren cada municipio con el Sistema Estatal

### **Unidad responsable del FAM-Asistencia Social**

#### **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo**

##### **Misión.**

La responsabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo es la de velar, proteger y apoyar a los grupos débiles, frágiles y vulnerables de la población; en particular, de las niñas y niños, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, a través del Desarrollo Comunitario, la Asistencia Alimentaria, los Programas Médicos Especiales y la Atención a Personas con Capacidades Diferentes, sobre estos ejes nos conduciremos en el desempeño de nuestras labores diarias y ellos serán fortalecidos durante los próximos seis años para mejorar la calidad de los servicios, para llevar mayores beneficios a las familias y las comunidades.

##### **Visión.**

Generar mayores capacidades, recursos y programas en beneficio de la población vulnerable, a fin de apoyar a las personas, familias y comunidades que requieren de todo el esfuerzo del gobierno y de la sociedad, para poder

garantizar el acceso a una mejor calidad de vida a través de impulsar sus derechos humanos y sociales.

### **Objetivo**

El DIF es un Organismo Público Descentralizado de Interés Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual sus objetivos son:

- \_ El promover el bienestar social y brindar para conseguirlo servicios de asistencia social en todo el Estado en coordinación con los Sistemas DIF Municipales.
- \_ Apoyar el Desarrollo de la Familia y la Comunidad.
- \_ Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez Quintanarroense.
- \_ Coordinar y apoyar las actividades de los Sistemas Municipales DIF, de acuerdo a los convenios que al efecto celebren cada Municipio con el Sistema Estatal.
- \_ Fomentar la educación, que propicie la integración social; así como las actividades socio-culturales y deportivas que beneficien a la familia.
- \_ Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de los menores, de los ancianos y de los minusválidos.
- \_ Operar establecimientos de Asistencia Social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos y de los minusválidos.
- \_ Atender las funciones de auxilio a las Instituciones de Asistencia Privada que le confíe la dependencia competente, con sujeción a lo que disponga la ley relativa.
- \_ Prestar gratuitamente servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, ancianos y minusválidos sin recursos y en estado de abandono.

- \_ Intervenir en el ejercicio de la tutela de los menores, que corresponda al Estado o al Municipio, en los términos de las leyes respectivas.
- \_ Auxiliar al Ministerio Público en la protección de los incapaces, ancianos y minusválidos abandonados y en los procedimientos civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con las leyes y reglamentos respectivos.
- \_ Procurar permanentemente la adecuación y cumplimiento de los objetivos y programas del Sistema Estatal, así como los de los Sistemas Municipales, con lo que lleve a cabo el Sistema Nacional, a través de Decretos, Acuerdos, Convenios o cualquier figura jurídica, encaminada a la obtención del bienestar social.
- \_ Desarrollar, coordinar y cumplir con los programas que le encomiende al Sistema Estatal y a los Municipales, la Secretaría de Salud y Bienestar Social, dependiente del Ejecutivo del Estado, mediante convenios que para ese efecto se celebren.
- \_ Promover ante los Tribunales del Estado todo tipo de juicios en los que, a criterio discrecional del propio Sistema, se vean afectados los derechos de menores, ancianos y minusválidos, respetando en todos los casos las funciones o atribuciones que las leyes encomienden a otras Dependencias o Instituciones.
- \_ E intervenir en los juicios de adopción que se tramiten para beneficio de los menores que estén bajo tutela y custodia de los Sistemas Estatal y Municipales.

**“Informe Final de Evaluación específica del desempeño del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) Asistencia Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020”.**

**Organigrama Estructural:**

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL AUTORIZADO  
 JUNIO 2020

NIVEL

II

IV

V

V

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1
IV	SECRETARIA PARTICULAR	1
IV	DIRECCIÓN	5
V	DEPARTAMENTO	5
V	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO EN SALUD EMOCIONAL ZONA NORTE	1
V	DEPARTAMENTO DE ENLACE	2
	<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



**“Informe Final de Evaluación específica del desempeño del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) Asistencia Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020”.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL AUTORIZADO  
 JUNIO 2020

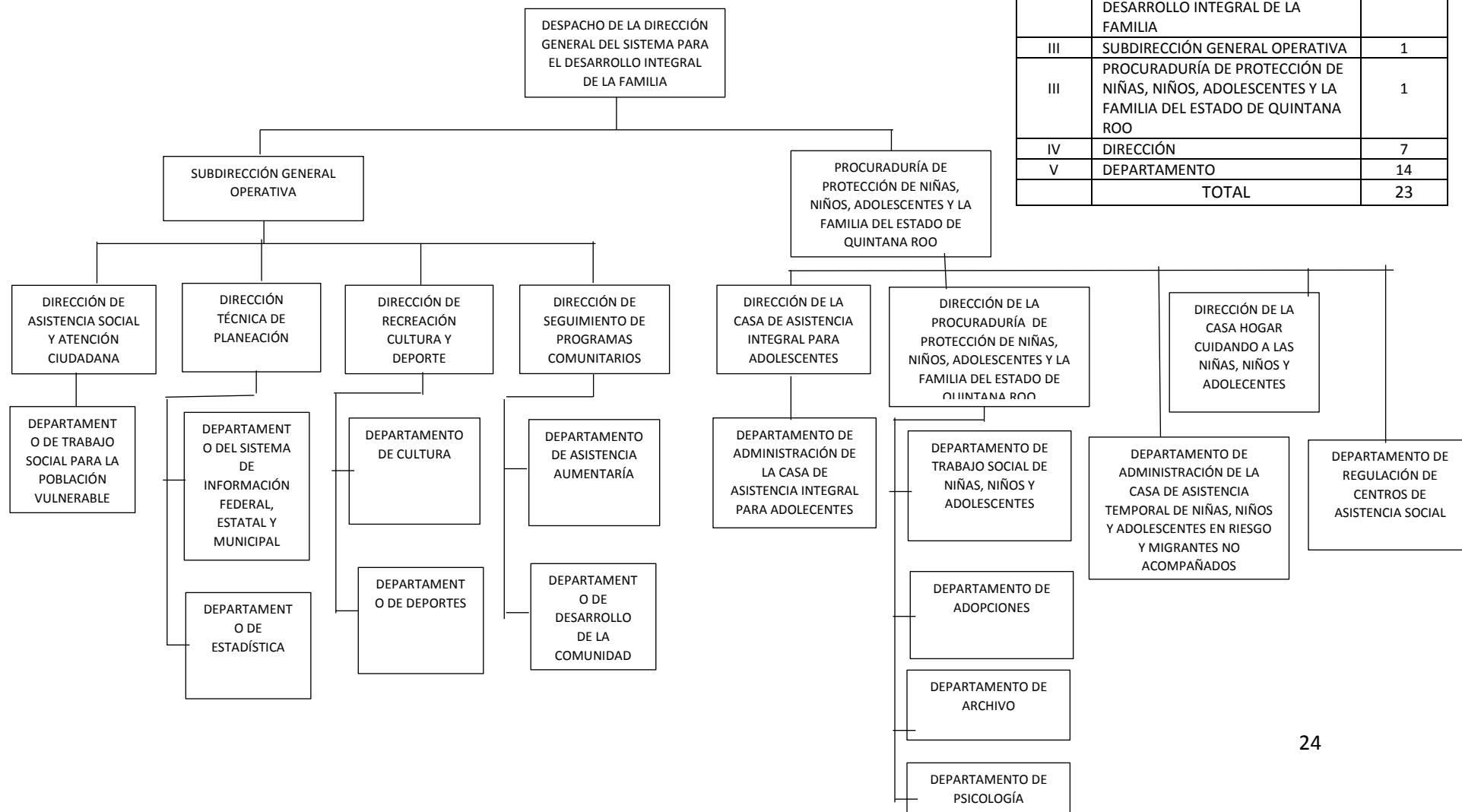
NIVEL

II

III

IV

V



NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	-
III	SUBDIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA	1
III	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	1
IV	DIRECCIÓN	7
V	DEPARTAMENTO	14
	<b>TOTAL</b>	<b>23</b>



El artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) indica que las Entidades Federativas y los Municipios, deberán informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales que les son transferidos. Para esto la SHCP pone a disposición la plataforma tecnológica denominada Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), antes el Sistema de Formato Único (SFU).

Del mismo modo que en el SFU, la información se encuentra organizada en los siguientes componentes:

**Tabla 1. Componentes del Sistema SRFT**

Concepto	Componente	Información que se Registra
Destino	Gestión de Proyectos	Se registra el avance físico y financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con recursos federales.
Ejercicio del Recurso	Avance Financiero	Se registra el avance financiero de la totalidad de los programas, fondos o convenios, desagregado por partida genérica.
Resultados	Indicadores	Se registran las metas y avances de los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales.
Resultados	Evaluaciones	Se registran las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos federales o a los propios programas federales.

El conjunto de estos elementos permite consolidar la información sistematizada para el adecuado seguimiento del uso de los recursos federales que se transfieren a los gobiernos locales, así como conocer los resultados alcanzados en el cumplimiento de sus objetivos.

## **Alineación al Plan Estatal de Desarrollo**

### **El Programa Presupuestario E019 - Infancia y Adolescencia, con**

#### **Objetivo Nivel FIN:**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica mediante el desarrollo de políticas focalizadas en la atención inmediata a dichos grupos.

#### **Objetivo Nivel PROPOSITO:**

Las niñas, niños y adolescentes son atendidos, protegidos y restituidos en sus derechos conforme a la competencia de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

#### **Objetivo Nivel COMPONENTE:**

Niñas, Niños y Adolescentes prevenidos y atendidos.

#### **Objetivo Nivel ACTIVIDAD:**

Atención a familias con diversos servicios.

Se encuentra alineado al **Plan Estatal de Desarrollo** en su **Eje 4: Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad**, en su **Objetivo 4-25: Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica; Estrategia de acción 4-25-01: Desarrollar políticas Públicas focalizadas en la atención inmediata a grupos de vulnerabilidad.**

Así mismo se encuentra alineado al **Programa Institucional de Atención a grupos en situación de vulnerabilidad**, con el **Tema de Infancia y Adolescencia**, en su

**Objetivo 19-01:** Atender y proteger a la infancia y adolescencia, articulando Esfuerzos en la administración pública y concretar la participación de la sociedad. Velando en todo momento, se cumplan a cabalidad los derechos de las niñas, niños y adolescentes;

### **Estrategia**

**19-01-01** Difundir los derechos de los niñas, niños y adolescentes para el cumplimiento, aplicación y goce de los mismos.

**19-01-01-10:** Promover una alimentación correcta en la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos fríos o calientes, diseñados con base en los criterio de calidad nutritiva y acompañados de acciones de orientación alimentaria.

### **Objetivos del Fondo**

El Fondo de Aportaciones Múltiples tiene como objetivo contribuir al financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria, para personas en situación de desamparo y vulnerabilidad social, así como para la atención de las necesidades relacionadas con la creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de planteles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, en las entidades federativas beneficiadas con dichos recursos.

## **Cobertura y Mecanismos de Focalización**

Con base en los Lineamientos del Fondo, se constituye el fundamento de la estrategia de cobertura para el FAM, con una cobertura en las 32 entidades federativas, con la finalidad de complementar los recursos destinados al financiamiento de acciones dirigidas a la asistencia social en materia alimentaria, enfocado a personas en situación de desamparo y vulnerabilidad social, así como en la atención de las necesidades relacionadas con la creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica, media superior y superior.

Los mecanismos de Cobertura y Mecanismos de Focalización es a través la solicitud de incorporación de que cada Municipios al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo para ser incluidos como beneficiarios en el programa de Desayunos Escolares, y así poder estar inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria.

## **Población potencial, objetivo y atendida**

Las Aportaciones Federales para el Fondo de Aportaciones Múltiples se destinarán exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo, así como a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria.”

### **Población objetivo:**

-Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente.

-Niñas y niños entre 6 meses y 4 años 11 meses, no escolarizados, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente, y que no reciban apoyos de otros programas alimentarios.

-Grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos.

-Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos y que por sus condiciones de vulnerabilidad requieren de apoyo institucional para enfrentarlos.

El programa presupuestario, no identifica de la población potencial y objetivo

### **Análisis de población potencial, objetiva y atendida**

Al efectuar el análisis se tiene como población atendida por el DIF con un total de 105,003 personas las cuales están divididas de la siguiente manera:

<b>BENEFICIARIOS</b>				
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Tipo de Beneficiario</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total de Beneficiarios</b>
<b>E019 - Infancia y Adolescencia</b>	<b>Personas</b>	<b>37,770</b>	<b>37,771</b>	<b>75,541</b>
E026 - Adultos Mayores	Personas	548	549	1,097
E093 - Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Familia.	Personas	1,119	1,119	2,238
E096 - Atención a Personas con Discapacidad	Personas	3,606	3,607	7,213
E099 - Familia	Personas	9,457	9,457	18,914
M001 - Gestión Institucional	N/A	0	0	0
		52,500	52,503	105,003

Dicha información se obtuvo en la página oficial del gobierno en el apartado de transparencia; dicha información presenta información segmentada de hombres y mujeres que se atendieron.

Del universo de la población atendida por el DIF con un total de 105,003 personas, se desprende la cantidad de 52,504 (1) personas entre niñas, niños y adolescentes que recibieron un desayuno frío o caliente que representa la población atendida con los recursos del FAM-asistencia social en 2020.

El ejercicio 2020 fue un año atípico. Debido a la pandemia de COVID-19 hubo un cambio en la funcionalidad de los programas alimentarios con estrategias que permitan llegar a la población los apoyos, en acompañamiento al documento emitido por el Sistema Nacional DIF –Medidas preventivas y recomendaciones para la operación de los programas de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario ante el COVID-19

Derivado de la Pandemia COVID-19, y con la autorización del SNDIF los recursos del FAM destinados a desayunos escolares, se canalizaron a dotaciones alimentarias (Despensas), es por lo anterior mencionado que los desayunos proyectados al inicio del año, varían con respecto al resultado obtenidos.

(1) <https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisitio2021/01/REPORTE%20DE%20INDICADORES%20DEL%20FAM%20CUARTO%20TRIMESTRE%202020%20rama%2033.pdf>

## **Presupuesto aprobado y ejercido en 2018 y 2019; y aprobado en 2020;**

### **Comparación según la fuente de financiamiento**

<b>Año</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Ejercido</b>
2018	Federal	118,914,966.00	118,914,966.00	118,914,966.00	118,914,966.00
2019	Federal	134,913,572.00	134,913,572.00	134,913,572.00	134,913,572.00
2020	Federal	148,223,643.11	148,223,643.11	148,223,643.11	148,223,643.11

La fuente de financiamiento del Programa **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)** asistencia social **2020**, fue la aportación federal por un total de presupuesto aprobado de \$153,091,445.00 (Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo) sin embargo, según el DOF el monto aprobado es de \$148,223,643.11<sup>(1)</sup> según DOF del 3 de enero 2020.

(1) DOF 03 de enero 2020

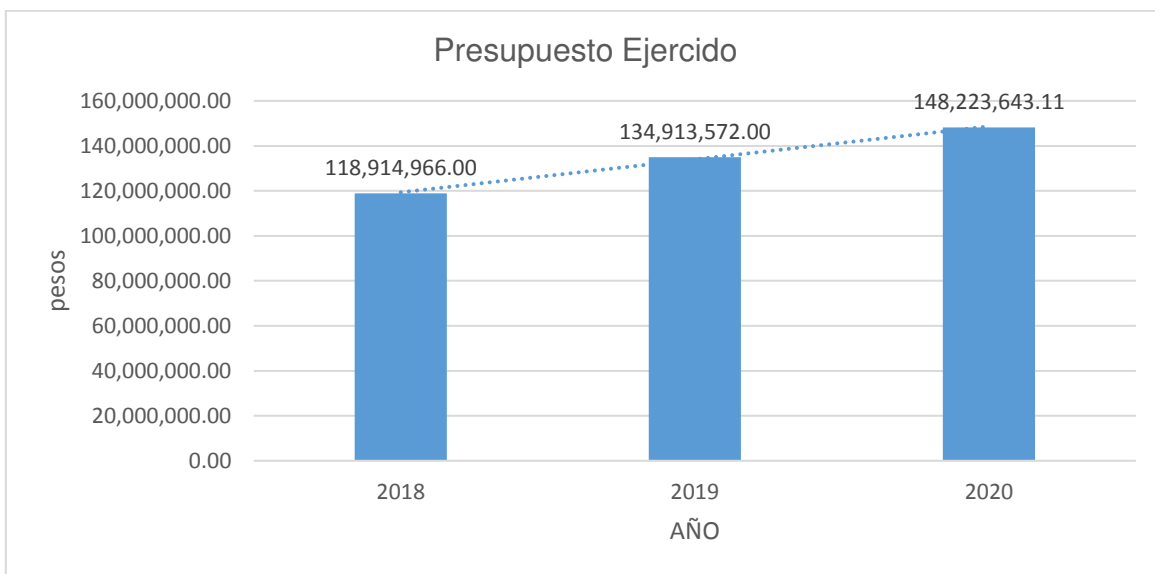
### **Comparación según la fuente de financiamiento**

Cabe señalar que para el Programa **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2020 asistencia social**, se aplica con recurso de fuente de financiamiento 100% Federal, con un monto devengado y ejercido de \$148,223,643.11

**Variación del Presupuesto Aprobado, Modificado y Ejercido en el tiempo.**

El presupuesto aprobado, modificado y ejercido de recursos federales del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) asistencia social, en el periodo 2018, 2019 y 2020 se muestra a continuación:

<b>Año</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Ejercido</b>
2018	118,914,966.00	118,914,966.00	118,914,966.00	118,914,966.00
2019	134,913,572.00	134,913,572.00	134,913,572.00	134,913,572.00
2020	148,223,643.11	148,223,643.11	148,223,643.11	148,223,643.11



**El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) asistencia social, ejercido en el Estado de Quintana Roo, presenta una evolución ascendente en el ejercicio 2020 con respecto a los dos años anteriores, reflejándose un incremento de \$13,310,071.11 (8.98%) en el ejercicio 2020 con respecto al 2019.**



## Distribución por capítulos y partidas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / CAPÍTULO / CONCEPTO / PARTIDA GENÉRICA / PARTIDA ESPECÍFICA		APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO
<b>AÑO 2020</b>					
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	153,091,445.00 (1)	148,223,643.11	148,223,643.11	148,223,643.11
4410	Ayudas Sociales a Personas	153,091,445.00	148,223,643.11	148,223,643.11	148,223,643.11
44101	Ayudas Sociales a Personas	153,091,445.00	148,223,643.11	148,223,643.11	148,223,643.11

(1) Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Dicho presupuesto fue ejercido en los siguientes periodos del ejercicio 2020.

<b>Presupuesto Ejercido</b>	
<b>Periodo</b>	<b>44101-1 Ayudas Sociales a Personas</b>
Enero-Marzo	25,160,547.14
Abril-Junio	36,569,426.89
Julio-Septiembre	28,892,580.76
Octubre-Diciembre	57,601,088.32
<b>Total Ejercido</b>	<b>148,223,643.11</b>

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, como unidad responsable del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) asistencia social, registra los recursos del programa en un sistema contable que cumple con los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y genera los reportes contables y presupuestales de su ejercicio. Mismos que fueron registrados en su totalidad en el **Capítulo 4000, Partida 44101 Ayudas Sociales a Personas**.

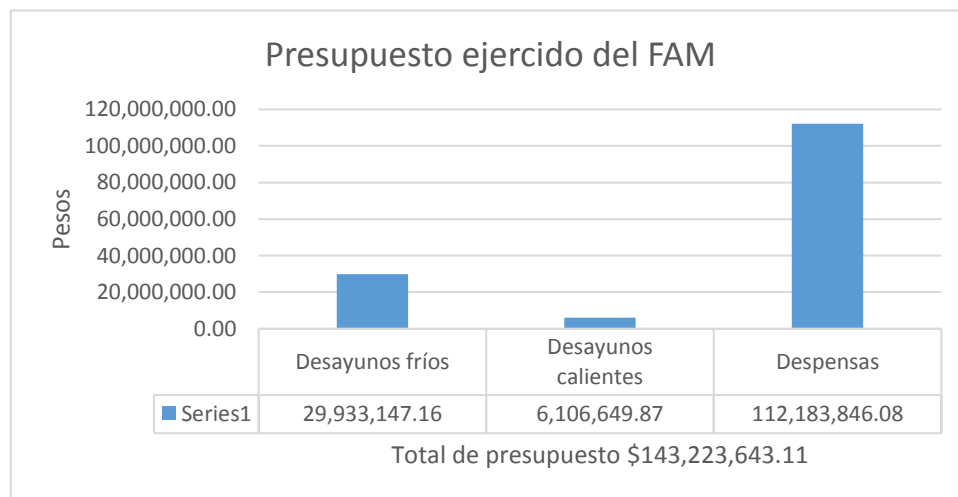
Dicho presupuesto fue ejercido en los siguientes beneficios:

Concepto	Importe ejercido
Desayunos fríos	\$29,933,147.16
Desayunos calientes	\$6,106,649.87
Despensas	\$112,183,846.08
<b>Total de del presupuesto</b>	<b>148,223,643.11</b>

El ejercicio 2020 fue un año atípico. Debido a la pandemia de COVID-19 hubo un cambio en la funcionalidad de los programas alimentarios con estrategias que permitan llegar a la población los apoyos, en acompañamiento al documento emitido por el Sistema Nacional DIF – Medidas preventivas y recomendaciones para la operación de los programas de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario ante el COVID-19

Derivado de la Pandemia COVID-19, y con la autorización del SNDIF los recursos del FAM destinados a desayunos escolares, se canalizaron a dotaciones alimentarias (Despensas) con los criterios de calidad nutritiva de los lineamientos de la estrategia integral de asistencia social, en total se distribuyeron 157,512 despensas (1)

(1) <https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisitio2021/01/REPORTE%20DE%20INDICADORES%20DEL%20FAM%20CUARTO%20RIMESTRE%202020%20ramo%2033.pdf>



## **Principales metas de Fin, Propósito y Componentes de los programas presupuestarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo ejecuto 6 programas presupuestarios

### **PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:**

- 1.- E019 - Infancia y Adolescencia.**
- 2.- E026 - Adultos Mayores.**
- 3.- E093 - Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Familia.**
- 4.- E096 - Atención a Personas con Discapacidad.**
- 5.- E099 – Familia.**
- 6.- M001 – Gestión y Apoyo Institucional.**

Sin embargo los Programas Presupuestarios que ejercen recursos del **FAM-Asistencia Social**, fueron ejecutados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo a través de 1 programa mismo que es objeto de la presente evaluación presupuestario: **E019 - Infancia y Adolescencia**, mismo que es objeto de la presente evaluación, cuyo Fin, Propósito y Componentes, son los siguientes:

### **1.-E019 - Infancia y Adolescencia.**

#### **Objetivo Nivel FIN:**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y

económica mediante el desarrollo de políticas focalizadas en la atención inmediata a dichos grupos.

**Objetivo Nivel PROPOSITO:**

Las niñas, niños y adolescentes son atendidos, protegidos y restituidos en sus derechos conforme a la competencia de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Objetivo Nivel COMPONENTE:**

Niñas, Niños y Adolescentes prevenidos y atendidos.

**Objetivo Nivel ACTIVIDAD:**

Atención a familias con diversos servicios.

**2.- E026 - Adultos Mayores.**

**Objetivo Nivel PROPOSITO:**

Adultos mayores mejoran su calidad de vida con salud, empleo, convivencia y participación en la familia.

**Objetivo Nivel COMPONENTE:**

Programa implementado para personas de la tercera edad.

**3.- E093 - Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Familia.**

**Objetivo Nivel PROPOSITO:**

Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes son atendidos, protegidos y restituidos en sus derechos conforme a la competencia de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Objetivo Nivel COMPONENTE:**

Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados son atendidos integralmente.

#### **4.- E096 - Atención a Personas con Discapacidad.**

**Objetivo Nivel PROPOSITO:**

Prestación de servicios de atención y rehabilitación en salud.

**Objetivo Nivel COMPONENTE:**

Personas con discapacidad atendidos.

#### **5.- E099 – Familia.**

**Objetivo Nivel PROPOSITO:**

Las familias Quintanarroenses atendidas por el DIF mejoraron sus niveles de bienestar.

**Objetivo Nivel COMPONENTE:**

Familias atendidas con el programa de conciliación vecinal.

#### **6.- M001 – Gestión y Apoyo Institucional.**

**Objetivo Nivel PROPOSITO:**

Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.

**Objetivo Nivel COMPONENTE:**

Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.

## B. ANÁLISIS DE LOS APARTADOS

### • APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

#### 1. ¿Se identifica el problema o necesidad prioritaria que busca resolver?

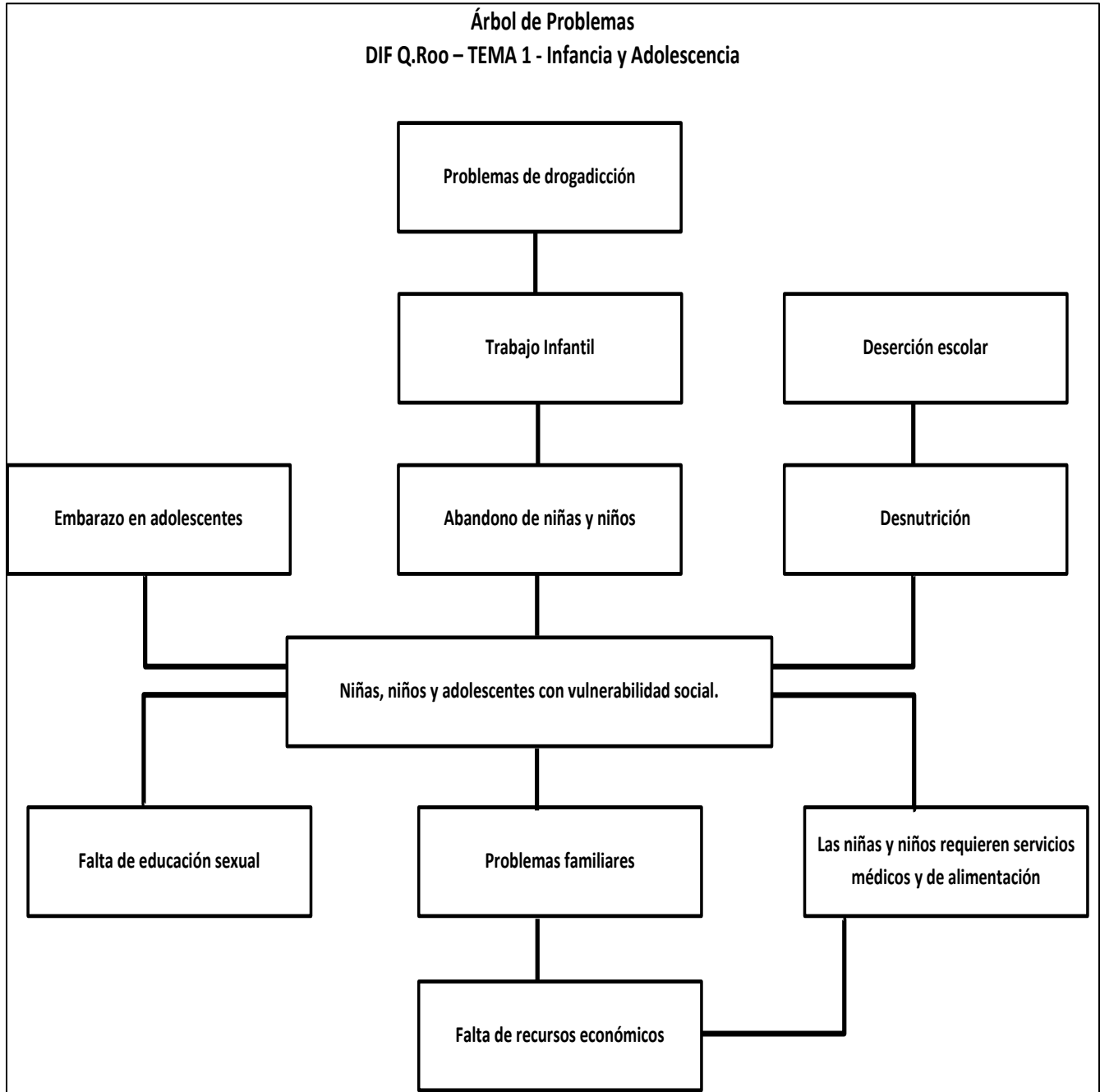
- a. En la respuesta se debe incluir si el fondo hace una identificación del problema considerando las causas, efectos y sus características, la ubicación geográfica de la población que presenta el problema, sus características socioeconómicas y posibles diferencias entre grupos prioritarios. El evaluador deberá analizar si las intervenciones públicas (programas presupuestarios que implementa el Gobierno del Estado) son congruentes con la problemática, así como hacer recomendaciones en caso de identificar áreas de oportunidad en el planteamiento del problema.
- b. Para dar respuesta a la pregunta se deberá considerar como fuentes mínimas de información los siguientes documentos: diagnósticos, estudios, árbol de problemas, documentos utilizados por el fondo que contengan información sobre el problema o necesidad, la población afectada, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización, así como árboles de problemas y matrices de indicadores
- c. de los programas presupuestarios que ejercieron recursos del fondo en 2020.
- d. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 6, 7 y 9.

**Respuesta: SI**

Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Problemas), donde el tronco del árbol (problemática) es el punto de partida, las raíces del árbol son las causas y la copa del árbol son los efectos.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo ejecutó un programa presupuestario por los recursos del FAM Asistencia Social: **E019 – Infancia y Adolescencia**, por el que elaboró el árbol de problemas correspondientes, en el cual se identifican los problemas y necesidades a resolver, que enfrentan la niñez y adolescencia, entre ellas está la desnutrición y la necesidad de servicios médicos y de alimentación, en el siguiente gráfico se presenta el árbol de problemas:

## Árbol de Problemas DIF Q.Roo – TEMA 1 - Infancia y Adolescencia





El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo Contribuye a mejorar la calidad de vida de los sujetos de asistencia social que presentan mala nutrición o están en riesgo de desarrollarla, a través de la entrega de apoyos alimentarios, acciones de orientación alimentaria y desarrollo Comunitario a través del Programa de Asistencia Alimentaria con:

I).- Desayunos Escolares: contribuye a mejorar el estado de nutrición y promover una alimentación correcta con un desayuno o comida escolar, en dos modalidades: desayuno frío y desayuno caliente.

II).- Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables: contribuye en la dieta de los sujetos vulnerables, a través de una dotación de insumos o una ración alimenticia, y/o complemento alimenticio, de dos maneras:

-Entrega periódica de una dotación de insumos (despensa) y/o un complemento alimenticio y

-Entrega diaria de una ración alimentaria preparada en desayunador o cocina comunitaria con la participación de miembros de la comunidad.

El programa presupuestario, no identifica de la población potencial y objetivo

El ejercicio 2020 fue un año atípico. Debido a la pandemia de COVID-19 hubo un cambio en la funcionalidad de los programas alimentarios con estrategias que permitan llegar a la población los apoyos, en acompañamiento al documento emitido por el Sistema Nacional DIF – Medidas preventivas y recomendaciones para la operación de los programas de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario ante el COVID-19

• **APARTADO II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**2. ¿El Propósito del fondo está vinculado con los objetivos de la Planeación del Desarrollo?**

**Respuesta: SI**

El objetivo del Programa de Desayunos Escolares es favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado

a. Completar el siguiente cuadro:

<b>Cuadro de texto No. 1 Planeación Estratégica</b>	
2.1	<p>Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, Objetivo, Estrategia y/o Línea de Acción</p> <p><b>El Programa Presupuestario:</b>  <b>E019 - Infancia y Adolescencia</b>, con                      Objetivo Nivel FIN: Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica mediante el desarrollo de políticas focalizadas en la atención inmediata a dichos grupos.</p> <p>Se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p><b>II POLÍTICA SOCIAL</b>  <b>Contribuir a un país con bienestar.</b>                      El derecho a la vida, a la integridad física y a la propiedad serán garantizados por medio de la Estrategia Nacional de Paz y Seguridad. El gobierno federal hará realidad el lema “Primero los pobres”, que significa empezar el combate a la pobreza y la marginación por los sectores más indefensos de la población.</p>

<p>2.2</p>	<p>Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2022, Objetivo,Estrategia y Línea de Acción.</p> <p><b>El Programa Presupuestario -E019 - Infancia y Adolescencia</b>, con Objetivo Nivel FIN: Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica mediante el desarrollo de políticas focalizadas en la atención inmediata a dichos grupos.</p> <p>Se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo:</p> <p><b>En su eje 4:</b> Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad, en su Objetivo 4-25: Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica; <b>Estrategia de acción:</b> 4-25-01: Desarrollar políticas Públicas focalizadas en la atención inmediata a grupos de vulnerabilidad.</p>
<p>2.3</p>	<p>Contribución a los Programas Sectoriales de ámbito federal y estatal,Objetivos, Estrategia y Línea de Acción (en caso de contar con uno)</p> <p><b>El Programa Presupuestario -E019 - Infancia y Adolescencia</b>, con <b>Objetivo:</b> Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica mediante el desarrollo de políticas focalizadas en la atención inmediata a dichos grupos.</p> <p>Se encuentra alineado al Programa Institucional de Atención a grupos en situación de vulnerabilidad, con el Tema de Infancia y Adolescencia,</p> <p><b>En su Objetivo 19-01:</b> Atender y proteger a la infancia y adolescencia, articulando esfuerzos en la administración pública y concretar la participación de la sociedad. Velando en todo momento, se cumplan a cabalidad los derechos de las niñas, niños y adolescentes;</p> <p><b>Estrategia:</b> 19-01-01 Difundir los derechos de los niñas, niños y adolescentes para el cumplimiento, aplicación y goce de los mismos.</p>

**Línea de Acción:**19-01-01-10: Promover una alimentación correcta en la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos fríos o calientes, diseñados con base en los criterio de calidad nutritiva y acompañados de acciones de orientación alimentaria.

- a. El cuadro deberá ser llenado utilizando el fondo como base y se deberán identificar todos los objetivos, estrategias y/o líneas de acción que apliquen.
- b. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser Matriz de Indicadores, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y Programa Sectorial correspondiente.
- c. La respuesta de la pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 1 y 3.

**El propósito del fondo FAM asistencia social es:**

Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad, menores de dos a cinco años no escolarizados, sujetos con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad, así como, en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas urbanas, indígenas y marginadas que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, consumen alimentos nutritivos para contribuir a su seguridad alimentaria.

Por lo que de acuerdo al cuadro anterior, El Propósito del fondo SI está vinculado con los objetivos de la Planeación del Desarrollo: al-Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024,-Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2022 y -Programas Sectoriales

### 3. Los programas presupuestarios estatales que ejercen recursos del fondo,

¿Dan cumplimiento o contribuyen al logro de los objetivos del fondo?

Respuesta: SI

Nombre del PP	Objetivo del PP	Población objetivo del PP	Presupuesto Ejercido del PP	Porcentaje del recurso ejercido del fondo	¿Se alinea con el fondo?	Justificación
E019 – Infancia y Adolescencia	19-01 - Atender y proteger a la infancia y adolescencia, articulando esfuerzos en la administración pública y concretar la participación de la sociedad. Velando en todo momento, se cumplan a cabalidad los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Niñas, Niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad en condiciones de desventaja social y económica.	148,223,643.11	100%	- SI - Contribuir al financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria, para personas en situación de desamparo y vulnerabilidad social.	Derivado de la pandemia COVID-19, y con la autorización del SNDIF los recursos destinados a desayunos escolares se canalizaron a dotaciones alimentarias (despensas) es por ello que los datos proyectados al inicio del año varían a los presentados. Este recurso se desglosa como sigue:: Desayunos fríos \$29,933,147.16 Desayunos calientes \$6,106,649,.87 y Despensas \$112,183,846.08 (157,512 despensas) haciendo un total ejercido por la cantidad de \$148,223,643.11 quedando sin ejercer la cantidad de \$227.89

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo ejecuto 6 programas presupuestarios

- 1.- **E019 - Infancia y Adolescencia.**
- 2.- **E026 - Adultos Mayores.**
- 3.- **E093 - Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Familia.**
- 4.- **E096 - Atención a Personas con Discapacidad.**
- 5.- **E099 – Familia.**
- 6.- **M001 – Gestión y Apoyo Institucional.**

Sin embargo los Programas Presupuestarios que ejercen recursos del **FAM-Asistencia Social**, fueron ejecutados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo a través de 1 programa presupuestario: **E019 - Infancia y Adolescencia**, en su actividad **C01, A07 - Atención a familias con diversos servicios a través de desayunos escolares.**

El mencionado programa presupuestario E019 – Infancia y Adolescencia, si da cumplimiento y contribuye al logro de los objetivos del fondo, ya que el objetivo del programa es Atender y proteger a la infancia y adolescencia, articulando esfuerzos en la administración pública y concretar la participación de la sociedad, velando en todo momento, se cumplan a cabalidad los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en su actividad **C01, A07 - Atención a familias con diversos servicios a través de desayunos escolares.**

El ejercicio 2020 fue un año atípico. Debido a la pandemia de COVID-19 hubo un cambio en la funcionalidad de los programas alimentarios con estrategias que permitan llegar a la población los apoyos, en acompañamiento al documento emitido por el Sistema Nacional DIF – Medidas preventivas y recomendaciones para la operación de los programas de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario ante el COVID-19.

Cabe observar que Derivado de la pandemia COVID-19, y con la autorización del SNDIF los recursos destinados a desayunos escolares se canalizaron a dotaciones alimentarias (despensas) es por ello que los datos proyectados al inicio del año varían a los presentados, como se muestra en la pregunta 6, los servicios por desayunos escolares se programaron en 8,258,265.00 desayunos, sin embargo derivado de la pandemia COVID-19, se otorgaron 3,612,295.00 desayunos que representa un 43.74% de lo programado, también se menciona Derivado de la Pandemia COVID-19 y con la autorización del SNDIF los recursos destinados a desayunos escolares se canalizaron a dotaciones alimentarias (despensas) con los criterios de calidad nutritiva de los lineamientos de la estrategia integral de asistencia social, en total se distribuyeron 157,512 despensas (1)

(1) <https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisitio2021/01/REPORTE%20DE%20INDICADORES%20DEL%20FAM%20CUARTO%20TRIMESTRE%202020%20ramo%2033.pdf>

- a. Se deberán enlistar todos los Programas Presupuestarios que ejercen recursos del fondo. La información y análisis del cuadro es por Programa Presupuestario. Con la información generada se deberá calcular el criterio **“Porcentaje de programas presupuestarios alineadas al fondo”** mediante la fórmula:

$$\left( \frac{\alpha}{\beta} \right) * 100 = 100\%$$

Donde:

$\alpha$ - es el número de programas presupuestarios que ejercieron recursos del fondo en 2020 y que están alineados al fondo.

$\beta$ - es el total de programas presupuestarios que ejercieron recursos del fondo en 2020.

Con base en el valor obtenido se asignará una calificación de acuerdo con los siguientes parámetros:

Calificación = valor del criterio/10

Calificación = 100%/10=10%

- b. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser Matriz de Indicadores del fondo, Auxiliar presupuestal, Matrices de indicadores de los programas asociados al fondo, Plan Estatal de Desarrollo y Programas de Mediano Plazo.
- c. La respuesta de la pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 2 y 4



**4. ¿Cada uno de los Programas Presupuestarios asociados al fondo tiene Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), con indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta, plazos y medios de verificación?**

**Respuesta: SI**

Programa Presupuestario	Tipo de programa	¿Tiene MIR?	Porcentaje de objetivos que tienen al menos un indicador	Porcentaje de indicadores que tienen línea base	Porcentaje de indicadores que tienen meta	Porcentaje de indicadores que tienen plazos	Porcentaje de indicadores que tienen medios de verificación públicos
E019 – Infancia y Adolescencia	Prestación de Servicios Públicos	SI	100%	100%	100%	100%	100%

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.**

La matriz de indicadores para resultados es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo en su Programas Presupuestarios E019 – Infancia y Adolescencia asociados al fondo tiene Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), con indicadores para todos los niveles (Fin, propósito, componente y Actividades y estos a su vez tienen línea base, meta, plazos y medios de verificación.

<b>MIR</b>	<b>E019 – Infancia y Adolescencia</b>
<b>Nivel</b>	<b>Resumen Narrativo</b>
Fin	F - Contribuir a Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica mediante el desarrollo de políticas públicas focalizadas en la atención inmediata a dichos grupos.
Propósito	P - Las niñas y los niños y adolescentes son atendidos, protegidos y restituidos en sus derechos conforme a la competencia de la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes.
Componente	C01 - Niñas, niños y adolescentes prevenidos y atendidos.
Actividad	C01, A01 - Atención integral de niñas, niños y adolescentes en la Casa Temporal.
Actividad	C01, A02 - Atención integral de niñas, niños y adolescentes en la Casa Hogar.
Actividad	C01, A03 - Atención integral de niñas y niños en los CENDIS, CIPIS y CAICS.
Actividad	C01, A04 - Protección de las niñas, niños y adolescentes en estado de abandono o bajo la custodia del Estado.
Actividad	C01, A05 - Prevención de enfermedades infecciosas a nivel individual y colectivo.
Actividad	C01, A06 - Prevención y atención del trabajo infantil.
Actividad	C01, A07 - Atención a familias con diversos servicios.
Actividad	C01, A08 - Atención de niñas, niños y adolescentes con diversos servicios por UR.
Actividad	C01, A09 - Atención de las niñas, niños y adolescentes con diversos servicios.
Actividad	C01, A010 - Prevención y atención del embarazo en la adolescencia.

**“Informe Final de Evaluación específica del desempeño del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) Asistencia Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020”.**

2020

A continuación, y como ejemplo se describe la identificación del indicador el nivel fin y la actividad C01, A07 - Atención a familias con diversos servicios.

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO														
<b>Programa Presupuestario</b>		E019 - Infancia y Adolescencia												
<b>Unidad Responsable del Programa Presupuestario</b>		6313-3316 - Subdirección General de Atención a la Infancia y Adolescencia												
<b>Nivel de Objetivo (Fin)</b>		F - Contribuir a Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica mediante el desarrollo de políticas públicas focalizadas en la atención inmediata a dichos grupos												
IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR														
<b>Indicador</b>		PED2511 - Número de Personas en estado de Vulnerabilidad Beneficiadas												
<b>Descripción</b>						<b>Unidad Responsable de la Fuente del Indicador</b>								
Mide el total de personas que han sido beneficiados con atención y prevención en los diversos programas de asistencia social.						6313-3316 - Subdirección General de Atención a la Infancia y Adolescencia								
<b>Método de Cálculo</b>		Total de personas beneficiadas.												
<b>Referencias Adicionales</b>		La Dirección Técnica de Planeación del Sistema DIF Quintana Roo, será la encargada de reportar los avances del indicador.												
<b>Medios de Verificación</b>		Dirección Técnica de Planeación del Sistema DIF Quintana Roo.												
<b>Responsable y Liga de Acceso:</b>		Despacho del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia / <a href="https://qroo.gob.mx/dif">https://qroo.gob.mx/dif</a>												
<b>Categoría</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Unidad de Medida del Indicador</b>			<b>¿Es para Cuenta Pública?</b>								
ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	ANUAL	538 - Persona (s)			NO								
VARIABLES														
<b>NUMERADOR</b>		Porcentaje de personas beneficiadas				<b>Unidad de Medida del Numerador</b>			538 - Persona (s) ()					
<b>DENOMINADOR</b>		Capacidad de atención por las UR				<b>Unidad de Medida del Denominador</b>			538 - Persona (s) ()					
METAS														
<b>Línea Base</b>		<b>Año Meta</b>	<b>Meta Programada en el Año</b>	<b>Comportamiento del Indicador hacia la Meta</b>	<b>Tipo de Método</b>	<b>Semaforización</b>								
<b>Año</b>	<b>2015</b>					<b>Verde</b>	<b>Amarillo</b>		<b>Rojo</b>					
Valor	93,555.00	2020	97,155.00	ASCENDENTE	PORCENTAJE	85.000	115.000	75.000	84.999	74.999	115.001			
<b>Variable</b>		<b>Calendario Programado</b>												
		<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	<b>Total</b>
NUMERADOR		0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	105,003.000	105,003.000
DENOMINADOR		1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	105,003.000	105,003.000

**“Informe Final de Evaluación específica del desempeño del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) Asistencia Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020”.**

2020

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO													
<b>Programa Presupuestario</b>		E019 - Infancia y Adolescencia											
<b>Unidad Responsable del Programa Presupuestario</b>		6313-3316 - Subdirección General de Atención a la Infancia y Adolescencia											
<b>Nivel de Objetivo (Actividad)</b>		F.P.C01.A07 - Atención de familias con diversos servicios											
IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR													
<b>Indicador</b>		SGAIA08 - Porcentaje de servicios proporcionados por la UR											
<b>Descripción</b>										<b>Unidad Responsable de la Fuente del Indicador</b>			
Mide el Porcentaje de servicios proporcionados por la Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios										6313-3412 - Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios			
<b>Método de Cálculo</b>		(Total de servicios proporcionados por la UR / Capacidad de atención por la UR) *100											
<b>Referencias Adicionales</b>													
<b>Medios de Verificación</b>		Recibos de Comprobación de servicios de la UR											
<b>Responsable y Liga de Acceso:</b>		Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios / <a href="https://qroo.gob.mx/dif">https://qroo.gob.mx/dif</a>											
<b>Categoría</b>		<b>Dimensión</b>		<b>Periodicidad</b>		<b>Unidad de Medida del Indicador</b>			<b>¿Es para Cuenta Pública?</b>				
GESTIÓN		EFICIENCIA		TRIMESTRAL		599 - Porcentaje			NO				
VARIABLES													
<b>NUMERADOR</b>		Total de servicios proporcionados por la UR					<b>Unidad de Medida del Numerador</b>			721 - Servicios ()			
<b>DENOMINADOR</b>		Capacidad de atención por la UR					<b>Unidad de Medida del Denominador</b>			721 - Servicios ()			
METAS													
<b>Línea Base</b>		<b>Año Meta</b>	<b>Meta Programada en el Año</b>	<b>Comportamiento del Indicador hacia la Meta</b>	<b>Tipo de Método</b>	<b>Semaforización</b>							
<b>Año</b>	<b>2019</b>					<b>Verde</b>		<b>Amarillo</b>		<b>Rojo</b>			
Valor	100.000	2020	100.000	ASCENDENTE	PORCENTAJE	85.000	115.000	75.000	84.999	74.999	115.001		
Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	22.000	22.000	22.000	1,309,678.000	1,309,678.000	992,873.000	0.000	0.000	1,327,420.000	1,327,420.000	1,327,420.000	663,710.000	8,258,265.000
DENOMINADOR	22.000	22.000	22.000	1,309,678.000	1,309,678.000	992,873.000	1.000	1.000	1,327,420.000	1,327,420.000	1,327,420.000	663,710.000	8,258,265.000

**“Informe Final de Evaluación específica del desempeño del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) Asistencia Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020”.**

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO													
<b>Programa Presupuestario</b>		E019 - Infancia y Adolescencia											
<b>Unidad Responsable del Programa Presupuestario</b>		6313-3316 - Subdirección General de Atención a la Infancia y Adolescencia											
<b>Nivel de Objetivo (Propósito)</b>		F.P - Las niñas, niños y adolescentes son atendidos, protegidos y restituidos en sus derechos conforme a la competencia de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.											
IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR													
<b>Indicador</b>		19O1I01 - Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en actividades de salud, alimentación, educación, recreativas, deportivas y culturales.											
<b>Descripción</b>						<b>Unidad Responsable de la Fuente del Indicador</b>							
Mide el número de niñas, niños y adolescentes atendidos en actividades de salud, alimentación, educación, recreativas, deportivas y culturales.						6313-3316 - Subdirección General de Atención a la Infancia y Adolescencia							
<b>Método de Cálculo</b>		Total de niñas y niños atendidos.											
<b>Referencias Adicionales</b>		La Dirección Técnica de Planeación, será la encargada de reportar los avances del indicador.											
<b>Medios de Verificación</b>		Padrón de beneficiarios del Sistema DIF Quintana Roo											
<b>Responsable y Liga de Acceso:</b>		Subdirección General de Atención a la Infancia y Adolescencia / <a href="https://qroo.gob.mx/dif">https://qroo.gob.mx/dif</a>											
Category	Dimension	Periodicity	Unit of Measure of the Indicator			¿Es para Cuenta Pública?							
ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	ANUAL	491 - Niños, Niñas y Adolescentes			SI							
VARIABLES													
<b>NUMERADOR</b>		Total de servicios proporcionados por las UR			<b>Unidad de Medida del Numerador</b>			721 - Servicios ()					
<b>DENOMINADOR</b>		Capacidad de atención por las UR			<b>Unidad de Medida del Denominador</b>			721 - Servicios ()					
METAS													
Línea Base		Año Meta	Meta Programada en el Año	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semaforización							
Año	2016					Verde	Amarillo		Rojo				
Valor	99,577.000	2020	103,000.000	ASCENDENTE	PORCENTAJE	85.000	115.000	75.000	84.999	74.999	115.001		
Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	122,212.000	129,090.000	117,107.000	1,375,775.000	1,374,841.000	1,034,792.000	3,194.000	19,827.000	1,386,466.000	1,420,134.000	1,428,696.000	745,860.000	9,157,994.000
DENOMINADOR	122,212.000	129,090.000	117,107.000	1,375,775.000	1,374,841.000	1,034,792.000	3,194.000	19,827.000	1,386,466.000	1,420,134.000	1,428,696.000	745,860.000	9,157,994.000

Se observa que las metas del indicador a nivel del propósito no está de acuerdo al nombre del indicados, -Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en actividades de salud, alimentación, educación, recreativas, deportivas y culturales, ya que la meta plasmada se refiere a servicios y no a personas

- a. Se deberán enlistar todos los programas presupuestarios que ejercen recursos del fondo. El análisis deberá considerar todos los niveles de la MIR, desde el Fin hasta Actividades.

Con la información generada se deberá calcular el criterio **“Porcentaje de programas presupuestarios con MIR adecuadas”** mediante la fórmula.

$$\left( \frac{\alpha}{\beta} \right) * 100$$

$$\left( \frac{1}{1} \right) * 100 = 100\%$$

Donde:

$\alpha$ - es el número de programas presupuestarios que ejercieron recursos del fondo en 2020 y que cuentan con MIR con al menos 90% de sus objetivos con indicadores que tienen línea base, meta, periodicidad y medios de verificación públicos.

$\beta$ - es el total de programas presupuestarios que ejercieron recursos del fondo en 2020.

Con base en el valor obtenido se asignará una calificación de acuerdo con los siguientes parámetros:

$$\text{Calificación} = \text{valor del criterio}/10 \quad \text{Calificación} = 100\%/10=10\%$$

- b. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Matrices de Indicadores de los programas presupuestarios que ejercen recursos del fondo y Fichas Técnicas de Indicadores.
- c. La respuesta de la pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 3.

• APARTADO III. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS.

5. ¿Se registra el avance financiero de la totalidad del fondo desagregado por partida genérica?

Respuesta: SI

Ejecutora	Partida genérica	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Presupuesto Ejercido Cuenta Pública	Breve análisis
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo	44101	\$148,223,643.11	\$148,223,643.11	\$148,223,643.11	Derivado de la pandemia COVID-19, y con la autorización del SNDIF los recursos destinados a desayunos escolares se canalizaron a dotaciones alimentarias (despensas) es por ello que los datos proyectados al inicio del año varían a los presentados. Este recurso se desglosa de la siguiente manera: Desayunos fríos \$ 29,933,147.16 Desayunos calientes \$6,106,649,.87 y Despensas \$ 112,183,846.08 (157,512 despensas) haciendo un total ejercido por la cantidad de \$ 148,223,643.11 quedando sin ejercer la cantidad de \$ 227.8

a. Se deberá enlistar todos los programas que ejercen recursos del fondo. Se deberá revisar que se haya capturado el avance financiero de la totalidad de fondo, desagregado por partida genérica.

Adicionalmente se deberán calcular dos criterios **“Porcentaje de congruencia entre el presupuesto reportado en la Cuenta Pública estatal y federal”** mediante la fórmula:

$$\left( 1 - \frac{|\alpha - \beta|}{\beta} \right) * 10$$

Donde:

$\alpha$ - es el presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública Federal 2020.

$\beta$ - es el presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública Estatal 2020.

Con base en el valor obtenido se asignará una calificación de acuerdo con los siguientes parámetros:

Calificación = valor del criterio/10

- b. En este mismo sentido se deberá calcular el criterio **“Porcentaje de apego a la planeación financiera”** mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\sum^n \frac{\alpha_i}{\beta_i}}{n} * 100$$



Donde:

**i-** es el programa presupuestario analizado

**n-** es el número de programas presupuestarios que ejercieron recursos del fondo en 2020

**$\alpha$ -** es el presupuesto ejercido del fondo en 2020 para el programa presupuestario

**$\beta$ -** es presupuesto autorizado del fondo en 2020 para el programa presupuestario

Con base en el valor obtenido se asignará una calificación de acuerdo con los siguientes parámetros:

Calificación = valor del criterio/10

- c. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino, y resultados de los recursos federales transferidos; Cuenta Pública estatal y Matriz de Indicadores del fondo.
- d. La respuesta de la pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 7.

6. ¿Se registran las metas y avances de los indicadores del fondo?

Respuesta: SI

Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores										
Para 2019										
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre		
		Denominación	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al período	Resultado al periodo	Avance % al período	Informe definitivo
<b>Fin</b>	F - Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica mediante el desarrollo de políticas públicas focalizadas en la atención inmediata a dichos grupos	PED25/1 – Número de Personas en estado de Vulnerabilidad Beneficiadas	Total de personas beneficiadas	538 - Persona (s)	Estratégico -Eficacia- Anual	97,155	97,155	120,685	124.22%	<b>124.22%</b>
<b>Propósito</b>	P - Las niñas y los niños y adolescentes son atendidos, protegidos y restituidos en sus derechos conforme a la	19O11O1 - Numero de niñas, niños y adolescentes atendidos en actividades de salud, alimentación,	Total de niñas y niños atendidos.	491 - Niños, niñas y adolescentes.	Estratégico -Eficacia- Anual	103,000	103,000	86,176	83.67%	<b>83.67%</b>

**“Informe Final de Evaluación específica del desempeño del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) Asistencia Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020”.**

**2020**

<b>Propósito</b>	competencia de la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes.	educación, recreativas, deportivas y culturales.								
<b>Componente</b>	C01 - Niñas, niños y adolescentes prevenidos y atendidos para proteger sus derechos	SGAPIA01 - Porcentaje de campañas realizadas	(Mide el número de campañas realizadas / Mide el número de campañas programadas realizar) *100	599 - Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Anual	1	1	1	100%	<b>100%</b>
<b>Actividad</b>	C01, A01 – Prestación de servicios para niñas, niños y adolescentes en la promoción y prevención de sus derechos	SGAPIA02 – Porcentaje de servicios realizados en atención y prevención a la infancia y adolescencia	(Mide el número de servicios realizados en Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia / Mide el número de servicios programados realizar en Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia) *100	721 - Servicios ( )	Gestión-Eficiencia-Trimestral	246	246	167	47.56%	<b>47.56%</b>
<b>Actividad</b>	C01.A02 – Prevención de enfermedades infecciosas a nivel individual y colectivo y	SGAPIA03 - Porcentaje de campañas de vacunación realizadas	Mide el número de campañas de vacunación realizadas / Mide el	122 - Campaña ( )	Gestión-Eficiencia-Trimestral	1	1	1	100%	<b>100%</b>

“Informe Final de Evaluación específica del desempeño del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) Asistencia Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020”.

2020

Actividad	conseguir la erradicación de dichas enfermedades		número de campañas de vacunación programadas realizar) *100							
Actividad	C01.A03 – Protección de los derechos de las Niñas, niños y adolescentes en estado de abandono o bajo la custodia del Estado, buscando su desarrollo integral dentro de una familia	SGAPIA04 - Porcentaje de adopciones de niñas y niños concluidos	(Mide el número de adopciones de niñas y niños concluidos / Mide el número de adopciones de niñas y niños programadas a concluir) *100	485 - Niña y Niño ( )	Gestión-Eficiencia-Trimestral	14	14	10	71.43%	<b>71.43%</b>
Actividad	C01.A04 - Atención residencial temporal a niñas, niños y adolescentes, sin cuidado parental o familiar, así como a garantizar la protección integral de sus derechos.	SGAPIA05 - Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos en la Casa de Asistencia Temporal para Adolescentes en Alto Riesgo	(Mide el número de niñas, niños y adolescentes atendidos en la Casa de Asistencia Temporal para Adolescentes en Alto Riesgo / Mide el número de niñas, niños y adolescentes programados atender en la Casa de Asistencia	491 - Niños, Niñas y Adolescentes ( )	Gestión-Eficiencia-Trimestral	26	26	56	215.38%	<b>215.38%</b>

“Informe Final de Evaluación específica del desempeño del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) Asistencia Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020”.

2020

Actividad			Temporal para Adolescentes en Alto Riesgo) *100							
<b>Actividad</b>	C01.A05 - Atención integral para niñas, niños y adolescentes albergados en la Casa Hogar Ciudad de las Niñas, Niños y Adolescentes	SGAPIA06 - Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos integralmente en la Casa Hogar Ciudad de las Niñas, Niños y Adolescentes	Mide el número de niñas, niños y adolescentes atendidos integralmente en la Casa Hogar Ciudad de las Niñas, Niños y Adolescentes / Mide el número de niñas, niños y adolescentes programados a atender integralmente en la Casa Hogar Ciudad de las Niñas, Niños y Adolescentes ) *100	491 - Niños, Niñas y Adolescentes ( )	Gestión-Eficiencia-Trimestral	80	80	119	148.75%	<b>148.75%</b>
<b>Actividad</b>	C01.A06 - Prestación de servicios de manera integral para niñas, niños y adolescentes en la	SGAPIA07 - Porcentaje de servicios proporcionados en la Casa	Mide el número de servicios proporcionados en la Casa Hogar	721 - Servicios ( )	Gestión-Eficiencia-Trimestral	139,986	139,986	240770	172.2%	<b>172.2%</b>

**“Informe Final de Evaluación específica del desempeño del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) Asistencia Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020”.**

**2020**

<b>Actividad</b>	Casa Hogar Ciudad de las Niñas, Niños y Adolescentes	Hogar Ciudad de las Niñas, Niños y Adolescentes	Ciudad de las Niñas, Niños y Adolescentes / Mide el número de servicios programados en la Casa Hogar Ciudad de las Niñas, Niños y Adolescentes ) *100							
<b>Actividad</b>	C01.A07 - Prestación de servicios de manera integral para adolescentes en la Casa de Asistencia Integral para Adolescentes	SGAPIA08 - Porcentaje de servicios proporcionados en la Casa de Asistencia Integral para Adolescentes (CAIPA)	Mide el número de servicios proporcionados en la Casa de Asistencia Integral para Adolescentes -CAIPA / Mide el número de servicios programados a proporcionar en la Casas de Asistencia Integral para Adolescentes - CAIPA) *100	721 - Servicios ( )	Gestión-Eficiencia-Trimestral	30,000	30,000	27,738	91.26%	<b>91.26%</b>

**“Informe Final de Evaluación específica del desempeño del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) Asistencia Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020”.**

**2020**

<p><b>Actividad</b></p>	<p>C01.A08 - Atención integral desde los 45 días de nacidos hasta los 5 años 11 meses para que tengan un equilibrio físico intelectual, afectivo, social y emocional, y responder a la necesidad de las madres trabajadoras y a los padres de familia viudos o divorciados que tengan la patria potestad de sus hijos en los CENDIS, CIPIS y CAICS</p>	<p>SGAPIA09 - Porcentaje de niñas y niños atendidos en los Centros de Desarrollo Infantil del Sistema DIF</p>	<p>(Mide el número de niñas y niños atendidos en los Centros de Desarrollo Infantil del Sistema DIF / Mide el número de niñas y niños programados atender en los Centros de Desarrollo Infantil del Sistema DIF) *100</p>	<p>485 - Niña y Niño ( )</p>	<p>Gestión-Eficiencia-Trimestral</p>	<p>3600</p>	<p>3600</p>	<p>4327</p>	<p>120.19%</p>	<p><b>120.19%</b></p>
<p><b>Actividad</b></p>	<p>C01.A09 - Prestación de servicios de manera integral desde los 45 días de nacidos hasta los 5 años 11 meses para que tengan un equilibrio físico, intelectual, afectivo, social y emocional, y responder a la necesidad de las madres trabajadoras y a los padres de</p>	<p>SGAPIA010 - Porcentaje de servicios otorgados en los CENDIS, CIPIS y CAICS</p>	<p>(Mide el número de servicios otorgados en los CENDIS, CIPIS y CAICS / Mide el número de servicios programados otorgar en los CENDIS, CIPIS y CAICS) *100</p>	<p>721 - Servicios ( )</p>	<p>Gestión-Eficiencia-Trimestral</p>	<p>1,471,028</p>	<p>1,471,028</p>	<p>1,451,194</p>	<p>98.65%</p>	<p><b>98.65%</b></p>

	familia viudos o divorciados que tengan la patria potestad de sus hijos en los CENDIS, CIPIS y CAICS									
<b>Actividad</b>	C01.A10 - Canalización de Niñas y Niños con síndrome anémico al sector salud.	SGAPIA011 - Porcentaje de Niñas y Niños canalizados con síndrome anémico al sector salud	(Mide el número de Niñas y Niños canalizados con síndrome anémico al sector salud / Mide el número de Niñas y Niños programados a canalizar con síndrome anémico al sector salud) *100	485 - Niña y Niño ( )	Gestión-Eficiencia-Trimestral	1,200	1,200	0	0.00%	<b>0.00%</b>
<b>Actividad</b>	C01.A11 - Prestación de servicios a las familias en el programa Desarrollo Comunitario	SGAPIA012 - Porcentaje de servicios realizados en el programa Desarrollo Comunitario	(Mide el número de servicios realizados en el programa Desarrollo Comunitario / Mide el número de servicios programados realizar en el programa Desarrollo Comunitario ) *100	721 - Servicios ( )	Gestión Eficiencia Trimestral	220	220	160	72.73%	<b>72.73%</b>



**“Informe Final de Evaluación específica del desempeño del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) Asistencia Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020”.**

**2020**

<b>Para 2020</b>										
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance		Informe definitivo
		Denominación	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al Período	Resultado al Período	Avance % al período	
<b>Fin</b>	F - Contribuir a Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica mediante el desarrollo de políticas públicas focalizadas en la atención inmediata a dichos grupos.	PED2511 - Número de Personas en estado de Vulnerabilidad Beneficiadas.	Total de personas beneficiadas	538 - Persona (s)	Estratégico -Eficacia- Anual	105,003.00	100,635.00	100,635.00	95.84%	<b>95.84%</b>
<b>Propósito</b>	P - Las niñas y los niños y adolescentes son atendidos, protegidos y restituidos en sus derechos conforme a la competencia de la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes.	19O11O1 - Numero de niñas, niños y adolescentes atendidos en actividades de salud, alimentación, educación, recreativas, deportivas y culturales.	Total de niñas y niños atendidos.	491 - Niños, niñas y adolescentes.	Estratégico -Eficacia- Anual	9,157,994.00	4,356,111.00	4,356,111.00	47.57%	<b>47.57%</b>

**“Informe Final de Evaluación específica del desempeño del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) Asistencia Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020”.**

**2020**

<b>Componente</b>	C01 - Niñas, niños y adolescentes prevenidos y atendidos.	SGAIA01 - Porcentaje de servicios proporcionados por la UR.	(Total de servicios proporcionados por la UR / Capacidad de atención por la UR) * 100	599 - Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	1,485.00	2,416.00	2,416.00	162.69%	<b>162.69%</b>
<b>Actividad</b>	C01, A01 - Atención integral de niñas, niños y adolescentes en la Casa Temporal.	SDAIA02 - Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos integralmente en la Casa Temporal.	(Total de niñas, niños y adolescentes atendidos integralmente en la casa temporal / Capacidad de atención en la casa temporal) * 100	599 - Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	40.00	75.00	75.00	187.50%	<b>187.50%</b>
<b>Actividad</b>	C01, A02 - Atención integral de niñas, niños y adolescentes en la Casa Hogar.	SIGAIA03 – Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos integralmente por la UR.	(Total de niñas, niños y adolescentes atendidos integralmente por la UR / Capacidad de atención por la UR) * 100	599 - Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	80.00	118.00	118.00	147.50%	<b>147.50%</b>
<b>Actividad</b>	C01, A03 - Atención integral de niñas y niños en los CENDIS, CIPIS y CAICS.	SIGAIA04 - Porcentaje de servicios proporcionados en los CENDIS, CIPIS y CAICS del sistema DIF.	(Total de servicios proporcionados por la UR / Capacidad de atención por la UR) * 100	599 - Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	876,347.00	704,106.00	704,106.00	80.35%	<b>80.35%</b>

**“Informe Final de Evaluación específica del desempeño del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) Asistencia Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020”.**

**2020**

<b>Actividad</b>	C01, A04 - Protección de las niñas, niños y adolescentes en estado de abandono o bajo la custodia del Estado.	SGAIA05 - Porcentaje de adopciones concluidas.	(Total de niños y niñas adoptados / Total de adopciones gestionadas) * 100	599 - Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	5.00	4.00	4.00	80.00%	<b>80.00%</b>
<b>Actividad</b>	C01, A05 - Prevención de enfermedades infecciosas a nivel individual y colectivo.	SGAIA06 - Porcentaje de supervisiones del esquema de vacunación por la UR.	(Total de supervisiones realizadas por la UR / Capacidad de atención por la UR) * 100	599 - Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	1.00	1.00	1.00	100.00%	<b>100.00%</b>
<b>Actividad</b>	C01, A06 - Prevención y atención del trabajo infantil.	SGAIA07 - Porcentaje de personas atendidas y prevenidas por la vertiente de Trabajo Infantil.	(Total de personas atendidas y prevenidas por la vertiente de trabajo infantil / Capacidad de atención por la vertiente de Trabajo infantil) *100	599 - Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	1,200.00	1,933.00	1,933.00	161.08%	<b>161.08%</b>
<b>Actividad</b>	C01, A07 - Atención a familias con diversos servicios.	SGAIA08 - Porcentaje de servicios proporcionados por la UR.	(Total de servicios proporcionados por la UR / Capacidad de atención por la UR) * 100	599 - Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	8,258,265.00	3,612,295.00	3,612,295.00	43.74%	<b>43.74%</b>

**“Informe Final de Evaluación específica del desempeño del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) Asistencia Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020”.**

**2020**

<b>Actividad</b>	C01, A08 - Atención de niñas, niños y adolescentes con diversos servicios por UR.	SGAIA09 - Porcentaje de servicios proporcionados por la UR.	(Total de servicios proporcionados por la UR / Capacidad de atención por la UR) * 100	599 - Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	17,881.00	33,149.00	33,149.00	185.39%	<b>185.39%</b>
<b>Actividad</b>	C01, A09 - Atención de las niñas, niños y adolescentes con diversos servicios.	SGAIA010 - Porcentaje de servicios proporcionados por la UR.	(Total de servicios proporcionados por la UR / Capacidad de atención por la UR) * 100	599 - Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	3,906.00	4,107.00	4,107.00	105.15%	<b>105.15%</b>
<b>Actividad</b>	C01, A010 - Prevención y atención del embarazo en la adolescencia.	SGAIA011 - Porcentaje de personas atendidas y prevenidas por la vertiente de PAIDEA	(Total de personas atendidas y prevenidas por la vertiente de PAIDEA / Capacidad de atención por la vertiente de PAIDEA) *100	599 - Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	1,101.00	1,442.00	1,442.00	130.97%	130.97%

Avances de los indicadores-- [https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisitio2020/08/INDICADORES-RESULTADOS-IV TRIM 2019.pdf](https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisitio2020/08/INDICADORES-RESULTADOS-IV_TRIM_2019.pdf)  
 Avances de los indicadores-- [https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisitio2021/02/INDICADORES-RESULTADOS-IV TRIM-2020.pdf](https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisitio2021/02/INDICADORES-RESULTADOS-IV_TRIM-2020.pdf)  
 Indicadores 2020 <http://transparencia.qroo.gob.mx/portallframe/detalleRubro.php?iddep=20&idrubro=4>

El ejercicio 2020 fue un año atípico. Debido a la pandemia de COVID-19 hubo un cambio en la funcionalidad de los programas alimentarios con estrategias que permitan llegar a la población los apoyos, en acompañamiento al documento emitido por el Sistema Nacional DIF – Medidas preventivas y recomendaciones para la operación de los programas de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario ante el COVID-19.

Cabe observar que Derivado de la pandemia COVID-19, y con la autorización del SNDIF los recursos destinados a desayunos escolares se canalizaron a dotaciones alimentarias (despensas) es por ello que los datos proyectados al inicio del año varían a los presentados, como se muestra en **la actividad C01, A07 - Atención a familias con diversos servicios,** los servicios por desayunos escolares se programaron en 8,258,265.00 desayunos, sin embargo derivado de la pandemia COVID-19, se otorgaron 3,612,295.00 desayunos que representa un 43.74% de lo programado, también se menciona que Derivado de la Pandemia COVID-19 y con la autorización del SNDIF los recursos destinados a desayunos escolares se canalizaron a dotaciones alimentarias (despensas) con los criterios de calidad nutritiva de los lineamientos de la estrategia integral de asistencia social, en total se distribuyeron 157,512 despensas (1)

(1) <https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisio2021/01/REPORTE%20DE%20INDICADORES%20DEL%20FAM%20CUARTO%20RIMESTRE%202020%20ramo%2033.pdf>

Así mismo se observa que las metas y avances de los indicadores del fondo, tienen la siguiente semaforización:

MIR	E019 – Infancia y Adolescencia	Avance Final	Semaforización
Nivel	Resumen Narrativo		
Fin	F - Contribuir a Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica mediante el desarrollo de políticas públicas focalizadas en la atención inmediata a dichos grupos.	95.84%	Verde
Propósito	P - Las niñas y los niños y adolescentes son atendidos, protegidos y restituidos en sus derechos conforme a la competencia de la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes.	47.57%	Rojo
Componente	C01 - Niñas, niños y adolescentes prevenidos y atendidos.	162.69%	Rojo
Actividad	C01, A01 - Atención integral de niñas, niños y adolescentes en la Casa Temporal.	187.50%	Rojo
Actividad	C01, A02 - Atención integral de niñas, niños y adolescentes en la Casa Hogar.	147.50%	Rojo
Actividad	C01, A03 - Atención integral de niñas y niños en los CENDIS, CIPIS y CAICS.	80.35%	Amarillo
Actividad	C01, A04 - Protección de las niñas, niños y adolescentes en estado de abandono o bajo la custodia del Estado.	80.00%	Amarillo
Actividad	C01, A05 - Prevención de enfermedades infecciosas a nivel individual y colectivo.	100.00%	Verde
Actividad	C01, A06 - Prevención y atención del trabajo infantil.	161.08%	Rojo
Actividad	C01, A07 - Atención a familias con diversos servicios.	43.74%	Rojo
Actividad	C01, A08 - Atención de niñas, niños y adolescentes con diversos servicios por UR.	185.39%	Rojo
Actividad	C01, A09 - Atención de las niñas, niños y adolescentes con diversos servicios.	105.15%	Verde
Actividad	C01, A010 - Prevención y atención del embarazo en la adolescencia.	130.97%	Rojo

De la tabla anterior se desprende que de los 13 indicadores, 8 terminan con semaforización en rojo, las razones son por no cumplir la meta o por rebasar la meta, debido a la falta de planeación correcta en algunos casos

- a. Se debe realizar un análisis de los indicadores respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en años anteriores. Este análisis debe permitir una valoración del desempeño del fondo en la que se relaciona los datos disponibles y se describen los porcentajes de avance a las metas y los avances en años anteriores.
- b. Con la información generada se deberá calcular el criterio **“Porcentaje de indicadores que alcanzaron su meta”** mediante la fórmula:

$$\left( \frac{\alpha}{\beta} \right) * 100$$
$$\left( \frac{5}{13} \right) * 100 = 38.46\%$$

Donde:

$\alpha$ - es el número de indicadores de responsabilidad estatal que en 2020 alcanzaron su meta.

$\beta$ - es el total de indicadores de responsabilidad estatal.

Con base en el valor obtenido se asignará una calificación de acuerdo con los siguientes parámetros:

Calificación = valor del criterio/10

Calificación = 38.46%/10=3.84%

- c. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR del fondo y los reportes de indicadores.
- d. Las respuestas de la pregunta deben ser consistente con las respuestas a las preguntas 1 y 7.

7. Completar la siguiente tabla de indicadores de Eficacia y Economía.

Eficiencia y Eficacia del Ejercicio del fondo															
a.	<p>¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del fondo fue ejercido?</p> $\% \text{ ejercido} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$ $\% \text{ ejercido} = \frac{\$148,223,643.11}{\$148,223,643.11} \times 100 = 100\%$														
b.	<p>¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas?</p> $\% \text{ de Metas Cumplidas} = \frac{\sum \text{Metas cumplidas}}{\sum \text{Metas programadas}} \times 100$ $\% \text{ de Metas Cumplidas} = \frac{5}{13} \times 100 = 38.46$														
c.	<p>¿Cuál es la relación eficiencia del recurso ejercido?</p> $\text{Eficiencia} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Metas Programadas}}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Metas cumplidas}}}$ $\text{Eficiencia} = \frac{\frac{\$148,223,643.11}{13}}{\frac{\$148,223,643.11}{5}}$ <p>La fórmula arrojará un índice, el cual se analizará con base a la siguiente ponderación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Rechazable</th> <th>Débil</th> <th>Aceptable</th> <th>De acuerdo con lo Programado</th> <th>Aceptable</th> <th>Débil</th> <th>Rechazable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0.49</td> <td>0.735</td> <td>1</td> <td>1.265</td> <td>1.51</td> <td>Más de 2</td> </tr> </tbody> </table>	Rechazable	Débil	Aceptable	De acuerdo con lo Programado	Aceptable	Débil	Rechazable	0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	Más de 2
Rechazable	Débil	Aceptable	De acuerdo con lo Programado	Aceptable	Débil	Rechazable									
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	Más de 2									



Al analizar de los resultados del inciso b) En qué grado se cumplió con las metas establecidas (de la tabla anterior), se observa que arroja un resultado de 38.46%, que representa el grado de cumplimiento de las metas, debido a que de acuerdo a los criterios de semaforización de los 13 indicadores de la MIR **E019 – Infancia y Adolescencia**, 6 de los indicadores de acuerdo a sus porcentajes de avance, terminan con semaforización en rojo; las razones son por no cumplir la meta programada o por rebasar dicha meta programada, debido a la falta de planeación correcta en algunos casos.

Cabe señalar que el ejercicio 2020 fue un año atípico. Debido a la pandemia de COVID-19 hubo un cambio en la funcionalidad de los programas alimentarios con estrategias que permitan llegar a la población los apoyos, en acompañamiento al documento emitido por el Sistema Nacional DIF – Medidas preventivas y recomendaciones para la operación de los programas de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario ante el COVID-19.

Derivado de la Pandemia COVID-19, y con la autorización del SNDIF los recursos del FAM destinados a desayunos escolares, se canalizaron a dotaciones alimentarias (Despensas), es por lo anterior mencionado que los desayunos proyectados al inicio del año, varían con respecto al resultado obtenidos.

(1) <https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisitio2021/01/REPORTE%20DE%20INDICADORES%20DEL%20FAM%20CUARTO%20TRIMESTRE%202020%20rama%2033.pdf>

- a. En este tema se busca saber la eficacia y economía de los recursos vinculados con el fondo, mediante fórmulas establecidas que señalan el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma de acuerdo con los objetivos. Una vez calculadas, el evaluador deberá realizar un análisis de los resultados.
- b. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los Reportes de Gestión, Reportes de Avance Financiero y Reportes de Indicadores del Informe definitivo del SRFT.
- c. La respuesta de la pregunta tiene que ser consistente con las preguntas 1, 5 y 6.

**8. ¿Se registran las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos del fondo o subfondo?**

- a. Mencionar en los últimos tres años cuántas evaluaciones se han realizado, de qué tipo, y si los informes de evaluación se han capturado en el SRFT. En caso de no contar con evaluaciones previas poner N.A.
- b. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser Programas Anuales de Evaluación de los últimos tres años, Informes de evaluación, y reporte de captura en el SRFT.

**Respuesta: SI**

**Se han efectuado evaluaciones en:**

**Evaluación específica de desempeño 2018:**

<https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisitio2019/07/INFORME%20FINAL%20-%20IF%20EED%20FAM%202018.pdf>

**Evaluación de consistencia y resultados 2019:**

<https://qroo.gob.mx/dif/otras-cuestiones-de-transparencia-2019>

Cabe hacer mención que la evaluación al Fondo de Aportaciones Múltiples asistencia social del ejercicio 2018, fue capturada en el Sistema de Formato Único (SFU) del portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Documento de posición Institucional sobre Aspectos susceptibles de mejora, publicado en la página de SEFIPLAN.

No	Aspecto Susceptibles de Mejora	Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
1	El componente C08 de la MIR E019- Infancia y adolescencia no está expresada de manera correcta.	En el ejercicio 2018 y 2019, cada una de las matrices fue diseñada de acuerdo a la metodología y asesoría de la Secretaría de Finanzas y Planeación; para el 2018 la plataforma está cerrada. Para el 2019 por cambios en el organigrama se nos apertura el sistema y realizamos cambios en la redacción.	Dirección Técnica de Planeación.	15/08/2019	En agosto de 2019, realizamos modificaciones de acuerdo a las observaciones emitidas por el Centro de Evaluación.	Egresos.sefiplan.qroo.gob.mx/pbr_2019_M/Web/
2	Los métodos de cálculo de los indicadores no son correctos.	De acuerdo a las observaciones emitidas para el ejercicio 2019 y 2020 se modificaron componentes, supuestos, indicadores, unidades de medida, medios de verificación, periodos de cumplimiento y unidades responsables.	Dirección Técnica de Planeación.	15/08/2019	En agosto de 2019, realizamos modificaciones de acuerdo a las observaciones emitidas por el Centro de Evaluación.	Egresos.sefiplan.qroo.gob.mx/pbr_2019_M/Web/
3	La MIR E099- Familia está clasificada por hombres y mujeres; sin embargo no se proporcionó información acerca de la población.	La Subdirección General de la Familia no cumplió su meta.	Subdirección General de la Familia.			

[www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php](http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php)

## V. VALORACIÓN FINAL

Al final el evaluador externo deberá emitir una calificación global para el programa con base en las calificaciones obtenidas de todos los criterios analizados mediante una suma ponderada con base en los siguientes valores:

<b>Criterio valorado</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación obtenida</b>
Porcentaje de programas presupuestarios alineados al fondo	25%	<b>25%</b>
Porcentaje de programas presupuestarios con MIR adecuadas	15%	<b>12%</b>
Porcentaje de congruencia entre el presupuesto reportado en la Cuenta Pública estatal y federal	20%	<b>20%</b>
Porcentaje de apego a la planeación financiera	20%	<b>20%</b>
Porcentaje de indicadores que alcanzaron su meta	20%	<b>7.69%</b>
<b>Calificación global</b>	<b>100%</b>	<b>84.69%</b>

## VI. PRINCIPALES HALLAZGOS

En esta evaluación el término hallazgo se utiliza en un sentido crítico y se refiere a debilidades en el sistema de control detectadas por el evaluador. El hallazgo, en esta evaluación, incluye hechos y otra información obtenida por el evaluador que merece ser comunicado a los empleados y funcionarios involucrados con la Dependencia.

A continuación se presentan principales los hallazgos de la evaluación.

1-En el programa Presupuestario si se identifica el problema o necesidad prioritaria que busca resolver, a través del diagnóstico del problema por medio del árbol de problema como lo establece la Metodología del Marco Lógico, así mismo como se manifiesta en la MIR E019- Infancia y adolescencia.

1ª-El programa presupuestario, no identifica de la población potencial y objetivo.

1b-La colaboración con las escuelas en zonas de alta y muy alta marginación facilita la pronta identificación de población potencial.

1c-El DIF cuenta con un programa estratégico; Programa Institucional de Atención a Grupos en Situación de vulnerabilidad

2-El propósito del fondo FAM asistencia social es: Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad, menores de dos a cinco años no escolarizados, sujetos con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad, así como, en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas urbanas, indígenas

y marginadas que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, consumen alimentos nutritivos para contribuir a su seguridad alimentaria.

Por lo que de acuerdo al cuadro anterior, El Propósito del fondo si está vinculado con los objetivos de la Planeación del Desarrollo: al -Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, -Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2022 y -Programas Sectoriales.

3-El programa presupuestario E019 – Infancia y Adolescencia, si da cumplimiento y contribuye al logro de los objetivos del fondo, ya que el objetivo del programa es Atender y proteger a la infancia y adolescencia, articulando esfuerzos en la administración pública y concretar la participación de la sociedad, velando en todo momento, se cumplan a cabalidad los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en su actividad C01, A07 - Atención a familias con diversos servicios a través de desayunos escolares.

4-Los Programas Presupuestarios asociados al fondo si tiene Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), con indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta, plazos y medios de verificación.

4ª-Las metas del indicador a nivel del propósito no está de acuerdo al nombre del indicado, -Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en actividades de salud, alimentación, educación, recreativas, deportivas y culturales, ya que la meta plasmada se refiere a servicios y no a personas.

5-El ejercicio 2020 fue un año atípico. Debido a la pandemia de COVID-19 hubo un cambio en la funcionalidad de los programas alimentarios con

estrategias que permitan llegar a la población los apoyos, en acompañamiento al documento emitido por el Sistema Nacional DIF – Medidas preventivas y recomendaciones para la operación de los programas de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario ante el COVID-19.

6-El presupuesto establecido para el Programa ha mantenido una tendencia incremental para dar mayor cobertura a la población más afectada por la inseguridad alimentaria.

6a-Derivado de la pandemia COVID 19, y con la autorización del SNDIF los recursos destinados a desayunos escolares se canalizaron a dotaciones alimentarias (despensas) es por ello que los datos proyectados al inicio del año varían a los presentados. Este recurso se desglosa de la siguiente manera: Desayunos fríos \$29,933,147.16 Desayunos calientes \$6,106,649,.87 y Despensas \$112,183,846.08 (157,512 despensas) haciendo un total ejercido por la cantidad de \$148,223,643.11.

6b-Del análisis de las metas y avances de los indicadores del fondo, se desprende que programa presupuestario E019-Infancia y Adolescencia de las 10 actividades programadas, 6 terminan con semaforización en rojo, las razones son por no alcanzar la meta o por rebasar la meta, debido a la falta de planeación correcta en algunos casos.

7-¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas? Se observa que arroja un resultado de 38.46%, que representa el grado de cumplimiento de las metas, debido a que de acuerdo a los criterios de semaforización de los 13 indicadores de la MIR E019 – Infancia y Adolescencia, 6 de los indicadores



de acuerdo a sus porcentajes de avance, terminan con semaforización en rojo; las razones son por no cumplir la meta programada o por rebasar dicha meta programada, debido a la falta de planeación correcta en algunos casos.

7ª-Cabe señalar que el ejercicio 2020 fue un año atípico. Debido a la pandemia de COVID-19 hubo un cambio en la funcionalidad de los programas alimentarios con estrategias que permitan llegar a la población los apoyos, en acompañamiento al documento emitido por el Sistema Nacional DIF –Medidas preventivas y recomendaciones para la operación de los programas de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario ante el COVID-19.

7b-Derivado de la Pandemia COVID-19, y con la autorización del SNDIF los recursos del FAM destinados a desayunos escolares, se canalizaron a dotaciones alimentarias (Dispensas), es por lo anterior mencionado que los desayunos proyectados al inicio del año, varían con respecto al resultado obtenidos.

8-La entidad ha tenido evaluaciones a programas con recursos del FAM asistencia social: Evaluación específica de desempeño en 2018 y Evaluación de consistencia y resultados en 2019.

**Valoración final:** La calificación global para el programa con base en las calificaciones obtenidas de todos los criterios analizados mediante una suma ponderada da como resultado una calificación global de 84.69% como se muestra en el Anexo 2. Ficha Técnica para el Seguimiento y Evaluación de los Fondos del Ramo 33.

## VII. CONCLUSIONES

La Ley de Coordinación Fiscal (Artículo 39 y 40 de la LCF) establece que las aportaciones otorgadas mediante el fondo se destinarán de la manera siguiente:

### **Asistencia Social:**

Otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios y de asistencia social mediante instituciones públicas, con base en lo establecido en la Ley de Asistencia Social.

### **Infraestructura Educativa:**

Construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel.

El FAM tiene como principal objetivo contribuir al financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria, para personas en situación de desamparo y vulnerabilidad social, así como para la atención de las necesidades relacionadas con la creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de planteles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, en las entidades federativas beneficiadas con dichos recursos.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, ejerció recursos del FAM-Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia social 2020, por lo que elaboró y llevó a cabo la ejecución del Programa Presupuestario **E019 - Infancia y Adolescencia**; se observó que este programa

se encuentra alineado al Plan estatal de Desarrollo y al Programa Institucional de Atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Es importante mencionar que el estado de Quintana Roo cuenta con el Programa Institucional de Atención a grupos en situación de vulnerabilidad 2016-2022, que contiene el diagnóstico, las estrategias y líneas de acción para resolver el problema o necesidad prioritaria.

EL Programa Presupuestario cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), compuesta por los cuatro niveles de objetivos, existiendo una relación causa efecto directa de abajo hacia arriba entre los diferentes niveles (Lógica Vertical) y cada nivel cuenta con un Resumen Narrativo, Indicador, Medio de Verificación y Supuesto con relación causa efecto entre sí de derecha a izquierda de la matriz (Lógica Horizontal).

La MIR del Programa Presupuestario **E019 - Infancia y Adolescencia** contiene 13 Indicadores, 1 a nivel FIN, 1 a nivel Propósito, 1 a nivel Componente y 10 a nivel Actividad.

El objetivo a nivel PROPOSITO de la MIR del **E019 - Infancia y Adolescencia**, “F.P - Numero de niñas, niños y adolescentes atendidos en actividades de salud, alimentación, educación, recreativas, deportivas y culturales.

Se observa que el objetivos a nivel componente de la MIR del Programa Presupuestario E019–Infancia y Adolescencia, C01-Niñas, niños y adolescentes prevenidos y atendidos para proteger sus derechos son adecuados y ayudan al logro del objetivo a nivel FIN.

Se observa que de los objetivos a nivel actividad de la MIR del Programa Presupuestario **E019 - Infancia y Adolescencia**, C01, A07 - Atención a familias

con diversos servicios a través de desayunos escolares para promover una alimentación correcta en la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos fríos o calientes, diseñados con base en los criterio de calidad nutritiva y acompañados de acciones de orientación alimentaria, son adecuados y ayudan al logro del objetivo a nivel FIN, sin embargo, se recomienda considerar en elaborar un programa presupuestario exclusivo para la ejecución de los recursos del Fondo FAM Asistencia Social, para el mejor diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, ya que el recurso representa de casi un 26% del recurso total del DIF en 2020, así como considerar contemplar actividades como:

Otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios y de asistencia social mediante instituciones públicas, con base en lo establecido en la Ley de Asistencia Social.

Se otorgan desayunos escolares fríos. -Se otorgan desayunos escolares calientes. -Se otorgan desayunos escolares calientes a escuelas primarias del estado. -Se otorgan desayunos escolares fríos a escuelas primarias del estado.

Así como identificar la población potencial, objetivo y atendida en cada nivel de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

El presupuesto del **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)** asistencia social, ejercido en el Estado de Quintana Roo, presenta una evolución ascendente en el ejercicio 2020 con respecto a los dos años anteriores, reflejándose un incremento de \$13,310,071.11 (8.98%) en el ejercicio 2020 con respecto al 2019.

Cabe señalar que para el Programa **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2020 asistencia social**, se aplica con recurso de fuente de financiamiento 100% Federal, con un monto devengado y ejercido de \$148,223,643.11.

Derivado de la pandemia COVID-19, y con la autorización del SNDIF los recursos destinados a desayunos escolares se canalizaron a dotaciones alimentarias (despensas) es por ello que los datos proyectados al inicio del año varían a los presentados. Este recurso se desglosa de la siguiente manera: Desayunos fríos \$29,933,147.16 Desayunos calientes \$6,106,649.87 y Despensas \$112,183,846.08 (157,512 despensas) haciendo un total ejercido por la cantidad de \$148,223,643.11

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, ejecutora del FAM Asistencia Social con Programa Presupuestario E019- Infancia y Adolescencia si muestra un registro de las metas y avances de los indicadores del fondo.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo reporta en las diversas páginas de transparencia y rendición de cuentas sobre la ejecución de los recursos del Fondo, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

El programa ha sido evaluado en años anteriores, La entidad ha tenido evaluaciones a programas con recursos del FAM: Evaluación específica de desempeño 2018 y Evaluación de consistencia y resultados 2019 por lo que cuenta con mecanismos de seguimientos a sus aspectos susceptibles de mejora.

**Valoración final:** La calificación global para el programa con base en las calificaciones obtenidas de todos los criterios analizados mediante una suma ponderada, da como resultado una calificación global de 84.69% como se muestra en el Anexo 2. Ficha Técnica para el Seguimiento y Evaluación de los Fondos del Ramo 33.

## VIII. ANALISIS FODA Y RECOMENDACIONES

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio (persona, empresa u organización, etc.) permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

**Fortalezas:** son las capacidades especiales con que cuenta la empresa, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

**Oportunidades:** son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

**Debilidades:** son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

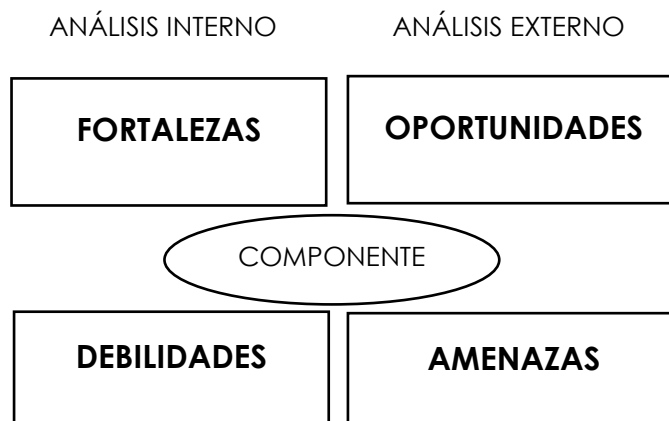
**Amenazas:** son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización.

El Análisis **FODA**, es una metodología de estudio de la situación de una empresa o un proyecto, analizando sus características internas (**D**ebilidades y **F**ortalezas) y su situación externa (**A**menazas y **O**portunidades) en una matriz cuadrada.

Como parte de esta evaluación, es necesario incorporar a su estructura un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que concentre de manera general aquellos aspectos que impliquen su relación con alguno de sus vértices.

El análisis se puede resumir en cuatro etapas realizadas a cada componente, mismas que se presentan de una manera general para conocimiento:

- **Análisis Externo**
- **Análisis Interno**
- **Creación de la matriz FODA**
- **y determinación de la estrategia a emplear**



Este análisis va como parte esencial en el ámbito ecológico, ya que dentro de la propia naturaleza del desarrollo de la Matriz FODA, ésta se presenta como un instrumento de programación inicial básica, cuya determinación permite detectar su situación interna y externa ante la posibilidad de planificar estratégicamente su accionar en el tiempo, ya sea a corto, mediano o largo plazo.



Dentro de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas en el análisis de los proyectos evaluados con su componente se encuentran:

### **Fortalezas**

- El programa cuenta con un diagnóstico que describe de forma específica sus causas efectos y características.
- Los objetivos del programa se encuentran alineados a los objetivos del programa sectorial y al plan estatal de desarrollo.
- El Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR están identificados en los documentos normativos del Programa evaluado.
- Los indicadores de desempeño de la MIR cuentan con una ficha técnica.
- El programa cuenta con un programa estratégico; Programa Institucional de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
- El programa cuenta con indicadores de desempeño definidas en la MIR para documentar sus resultados a nivel de Fin, Propósito y Componentes y actividades.
- La entidad ha tenido evaluaciones a programas con recursos del FAM: Evaluación específica de desempeño 2018.
- La entidad ha tenido evaluaciones a programas con recursos del FAM: Evaluación de consistencia y resultados 2019.
- La promoción y difusión del Programa en los eventos municipales y audiencias públicas. (Aunque en 2020 los eventos masivos fueron suspendidos por la contingencia Covid-19).

## **Oportunidades**

- Vinculación con los sistemas municipales para colaborar con lo relacionado programa.
- La colaboración con las escuelas en zonas de alta y muy alta marginación facilita la pronta identificación de población potencial.
- Coordinación de los programas Alimentarios tanto de DIF como de la SEQ para una mayor y mejor cobertura de beneficiarios finales.
- El presupuesto establecido para el Programa ha mantenido una tendencia incremental para dar mayor cobertura a la población más afectada por la inseguridad alimentaria.
- Disposición y voluntad de padres de familia para operar el programa en las comunidades.
- Convenios de colaboración firmados con los municipios en las que se tiene intervención.

## **Debilidades**

- Se requiere mayor capacitación del personal en la dependencia ejecutora al momento de elaboración de los Indicadores de la matriz de indicadores para resultados.
- No se identifica la población potencia y objetivo segmentada en hombres y mujeres y los tipos de dependencias potencia y objetivo que pueden recibir el beneficio del fondo.

## **Amenazas**

- El periodo que abarca la temporada de lluvias y huracanes.
- En el caso particular del ejercicio 2020, una situación total atípica que no estaba prevista la pandemia covid-19 y que por su magnitud nos vino a mover todos los esquemas y planeaciones.
- Disminución de la Recaudación Federal Participable.
- Aumento en los costos de los servicios contratados a consecuencia de los efectos inflacionarios internacionales y nacionales.

## **Recomendaciones:**

- Se recomienda tener una identificación clara de la población potencial y objetivo, en cuanto al número de escuelas y personas potencial y objetivo segmentada en hombres y mujeres, de cada institución que podría beneficiarse con el Fondo FAM asistencia social.
- Se recomienda siempre estar planeando estrategias que permitan hacer llegar a la población los apoyos ante cualquier contingencia de amenaza.
- Dar mayor difusión y facilidades a las escuelas para las solicitudes de apoyo del programa del fondo FAM asistencia social.
- Se recomienda Elaborar una MIR exclusiva para los recursos del FAM-Asistencia Social, con Fin; Propósito, Componentes y las actividades necesarias para cumplir con el propósito del fondo FAM asistencia social de Otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios y de asistencia social, para el mejor diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, ya que el recurso del FAM Asistencia Social, represento casi un 26% de los recursos del DIF Q.Roo en 2020.

-Se recomienda definir las metas en forma clara y correcta alineado al nombre del indicador y unidad de medida, de acuerdo a los lineamiento de la MML.

-Se Recomienda efectuar una mejor planeación de las metas establecidas para que se puedan cumplir en tiempo y forma.

-Las evaluaciones permiten estar constantemente mejorando la implementación de los programas presupuestarios a través de las MIR, por lo que se recomienda dar seguimiento a las observaciones de las evaluaciones para ir mejorando la implementación de los programas presupuestarios de acuerdo a la MML.

## **IX. BIBLIOGRAFIA**

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
- Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022
- Programa Institucional de Atención a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Ley General de Educación.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.
- Decreto de Creación.
- Ley de General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de ingresos del estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2020.
- Modelo de Términos de Referencia para La Evaluación Específica del Desempeño.
- Guía para el diseño de indicadores estratégicos. CONEVAL
- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

## **X. ANEXOS (anexos 1,2 y 3)**

### **Anexo 1. Análisis FODA y recomendaciones.**

Este anexo se registran todas las conclusiones de la evaluación y el apartado y pregunta de dónde se deriva dicha conclusión. Asimismo, se debe registrar el tipo de conclusión, es decir, si es una Fortaleza, Oportunidad, Debilidad y Amenaza. Por último, se debe registrar las recomendaciones para cada conclusión.

- Fortalezas: Son aquellos elementos internos y positivos que propician la eficiencia y eficacia del fondo.
- Oportunidades: Son aquellos elementos externos y positivos que pueden potenciar la operación y resultados del fondo.
- Debilidades: Son aquellos elementos internos y negativos que constituyen barreras para lograr el correcto desarrollo, y el cumplimiento de metas y objetivos del fondo.
- Amenazas: Son aquellos elementos externos y negativos que suponen un riesgo en la operación y resultados del fondo.
- Recomendaciones: Son las recomendaciones por cada debilidad susceptible de mejora observada.

Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
I.- Características del fondo	1	Debilidad	El programa presupuestario, no identifica de la población potencial y objetivo.	Se recomienda tener una identificación clara de la población potencial y objetivo, en cuanto al número de escuelas y personas potencial y objetivo, de cada institución que podría beneficiarse con el Fondo FAM asistencia social.
I.- Características del fondo	1	Amenaza	El ejercicio 2020 fue un año atípico. Debido a la pandemia de COVID-19 hubo un cambio en la funcionalidad de los programas alimentarios con estrategias que permitan llegar a la población los apoyos, en acompañamiento al documento emitido por el Sistema Nacional DIF –Medidas preventivas y recomendaciones para la operación de los programas de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario ante el COVID-19	Se recomienda siempre estar planeando estrategias que permitan hacer llegar a la población los apoyos ante cualquier contingencia de amenaza.
I.- Características del fondo	1	Oportunidad	La colaboración con las escuelas en zonas de alta y muy alta marginación facilita la pronta identificación de población potencial.	Dar mayor difusión y facilidades a las escuelas para las solicitudes de apoyo del programa del fondo FAM asistencia social
I.- Características del fondo	1	Fortaleza	El programa cuenta con un diagnóstico que describe de forma específica sus causas efectos y características.	
II.- Planeación estratégica	2	Fortaleza	El programa cuenta con un programa estratégico; Programa Institucional de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.	
II.- Planeación estratégica	2	Fortaleza	Los objetivos del programa se encuentran alineados a los objetivos del programa sectorial y al plan estatal de desarrollo.	

**“Informe Final de Evaluación específica del desempeño del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) Asistencia Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020”.**

**2020**

II.- Planeación estratégica.	3	Oportunidad	El recurso del FAM Asistencia Social, represento casi un 26% de los recursos del DIF Q Roo en el ejercicio 2020.	<p>Por lo que se recomienda Elaborar una MIR exclusiva para los recursos del FAM-Asistencia Social, con Fin; Propósito, Componentes y las actividades necesarias para cumplir con el propósito del fondo FAM asistencia social</p> <p>Programa de Asistencia Alimentaria con:                      I).- Desayunos Escolares                      II).- Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables:, de dos maneras:                      -Entrega periódica de una dotación de insumos (despensa) y/o un complemento alimenticio.                      -Entrega diaria de una ración alimentaria.                      Para el mejor diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas.</p>
II.- Planeación estratégica	4	Fortaleza	El programa cuenta con indicadores de desempeño definidas en la MIR para documentar sus resultados a nivel de Fin, Propósito y Componentes y actividades	
II.- Planeación estratégica	4	Amenaza	En el caso particular del ejercicio 2020, una situación total atípica que no estaba prevista la pandemia covid-19 y que por su magnitud vino a mover todos los esquemas y planeaciones.	Se Recomienda efectuar una mejor planeación de las metas establecidas para que se puedan cumplir en tiempo y forma
II.- Planeación estratégica	4	Amenaza	Disminución de la Recaudación Federal Participable	Eficientar el uso de los recursos.
II.- Planeación estratégica	4	Amenaza	Aumento en los costos de los servicios contratados a consecuencia de los efectos inflacionarios.	Eficientar el uso de los recursos.
II.- Planeación estratégica	4	Debilidad	Las metas del indicador a nivel del propósito no está de acuerdo al nombre del indicadores, -Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en actividades de salud, alimentación, educación, recreativas, deportivas y culturales, ya que la meta plasmada se refiere a servicios y no a personas	Se recomienda definir las metas en forma clara y correcta alineado al nombre del indicador y unidad de medida, de acuerdo a los lineamiento de la MML.



II.- Avance en el cumplimiento de resultados	5	Oportunidad	Es un Programa que ha trascendido a través de las distintas administraciones de gobierno.	Continuar con gestiones de fondo FAM-Asistencia social
II.- Avance en el cumplimiento de resultados	5	Oportunidad	El presupuesto establecido para el Programa ha mantenido una tendencia incremental para dar mayor cobertura a la población más afectada por la inseguridad alimentaria	Se sugiere continuar en los ejercicios posteriores, con la difusión del programa así como al monto presupuestario para el Programa, lo cual contribuye a la transparencia y rendición de cuentas.
II.- Avance en el cumplimiento de resultados	5	Amenaza	Reducción de presupuesto establecido para el Programa	
II.- Avance en el cumplimiento de resultados	6	Debilidad	Del análisis de las metas y avances de los indicadores del fondo, se desprende que programa presupuestario E019 - Infancia y Adolescencia de las 10 actividades programadas, 6 terminan con semaforización en rojo, las razones son por no cumplir la meta o por rebasar la meta, debido a la falta de planeación correcta en algunos casos.	Se recomienda efectuar una mejor planeación de las metas establecidas para que se puedan cumplir en tiempo y forma
II.- Avance en el cumplimiento de resultados	6	Amenaza	El ejercicio 2020 fue un año atípico. Debido a la pandemia de COVID-19 hubo un cambio en la funcionalidad de los programas alimentarios	Se recomienda efectuar una mejor planeación de las metas establecidas para que se puedan cumplir en tiempo y forma
II.- Avance en el cumplimiento de resultados	6	Oportunidad	El presupuesto establecido para el Programa ha mantenido una tendencia incremental para dar mayor cobertura a la población más afectada por la inseguridad alimentaria	Se sugiere continuar en los ejercicios posteriores, con la difusión del programa así como al monto presupuestario para el Programa, lo cual contribuye a la transparencia y rendición de cuentas.
II.- Avance en el cumplimiento de resultados	7	Debilidad	Del análisis de las metas y avances de los indicadores del fondo, se desprende que programa presupuestario E019 - Infancia y Adolescencia de las 10 actividades programadas, 6 terminan con semaforización en rojo, las razones son por no cumplir la meta o por rebasar la meta, debido a la falta de planeación correcta en algunos casos.	Se recomienda efectuar una mejor planeación de las metas establecidas para que se puedan cumplir en tiempo y forma

<p>II.- Avance en el cumplimiento de resultados</p>	<p>7</p>	<p>Amenaza</p>	<p>Derivado de la pandemia COVID 19, y con la autorización del SNDIF los recursos destinados a desayunos escolares se canalizaron a dotaciones alimentarias (despensas) es por ello que los datos proyectados al inicio del año varían a los presentados. Este recurso se desglosa de la siguiente manera: Desayunos fríos \$29,933,147.16 Desayunos calientes \$6,106,649,.87 y Despensas \$112,183,846.08 (157,512 despensas) haciendo un total ejercido por la cantidad de \$148,223,643.11</p>	<p>Se recomienda siempre estar planeando estrategias que permitan llegar a la población los apoyos ante cualquier contingencia de amenaza.</p>
<p>II.- Avance en el cumplimiento de resultados</p>	<p>8</p>	<p>Fortaleza</p>	<p>La entidad ha tenido evaluaciones a programas con recursos del FAM: Evaluación específica de desempeño 2018: Y Evaluación de consistencia y resultados 2019.</p>	<p>Las evaluaciones permiten estar constantemente mejorando la implementación de los programas presupuestarios a través de las MIR</p>

## Anexo 2. Ficha Técnica para el Seguimiento y Evaluación de los Fondos del Ramo 33

Ficha Técnica para el Seguimiento y Evaluación de los Fondos del Ramo 33 ejercicio fiscal 2020			
Nombre del fondo	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)- Asistencia social		Calificación general
Dependencia coordinadora/ejecutora	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo		<b>84.69%</b>
Nombre del apartado	Criterio evaluado	Valor alcanzado	Calificación
Apartado II. Planeación Estratégica	3 Porcentaje de programas presupuestarios alineados al fondo	100%	25%
	4 Porcentaje de programas presupuestarios con MIR adecuadas	80%	12%
Apartado III. Avance en el cumplimiento de resultados	5 Porcentaje de congruencia entre el presupuesto reportado en la Cuenta Pública estatal y federal	100%	20%
	5 Porcentaje de apego a la planeación financiera	100%	20%
	6 Porcentaje de indicadores que alcanzaron su meta	<b>38.46%</b>	7.69%

### Anexo 3. “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora

Nombre del coordinador de la evaluación:	CPC. Salvatore Cascio Traconis. Mat.	
Cargo:	Representante Legal	
Institución a la que pertenece:	Despacho Cascio Díaz y Asociados, S.C.P	
Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	salvatorecascio@prodigy.net.mx	
Teléfono (con clave lada):	9999 20 07 55	
Principales colaboradores:	1.-	C.P. Yaneth Flores Alam
	2.-	C.P.C. Carlos Vicente Morcillo Polanco
	3.-	C.P. Javier Jesús Maldonado Sobrino
	4.-	C.P. Lourdes Cascio Díaz
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo	
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Viridiana Aracely Acosta Sánchez	
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Licitación Pública Nacional No. LPN-SEFIPLAN-02-2021	
Costo total de la evaluación	\$441,666.67 (son: Cuatrocientos Cuarenta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 MN)	
Fuente de financiamiento	Estatal	